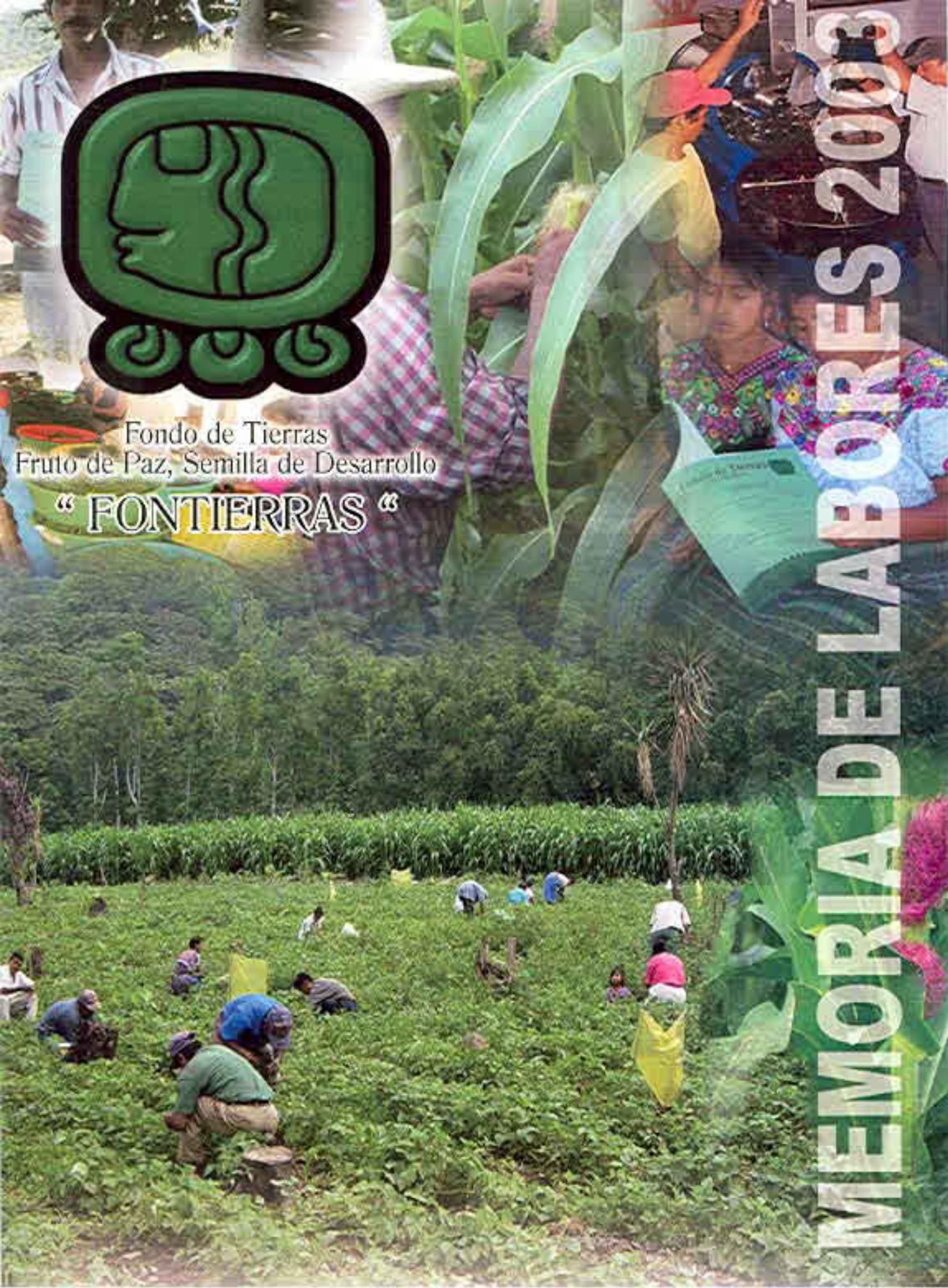




Fondo de Tierras  
Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo

“ FONTIERRAS ”

MEMORIA DE LABORES 2003





FONDO DE TIERRAS  
FRUTO DE PAZ, SEMILLA DE DESARROLLO

## ***MEMORIA DE LABORES 2003***

*Guatemala, enero 2004*



## **MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACIÓN**

*Del 01 de enero al 5 de mayo de 2003*

*Titular: Licenciado Edin Barrientos*

*Suplente: Ingeniero Agrónomo Carlos Sett Oliva*

*Del 6 de mayo al 31 de diciembre de 2003*

*Titular: Ingeniero Agrónomo Carlos Sett Oliva*

*Suplente: Ingeniero Agrónomo José Us Vicente*

### **MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**

*Del 1 de enero al 21 de mayo 2003*

*Titular: Señora Noemí Guzmán Orellana*

*Suplente: Licenciada Carmen Rosa Pérez Aguilera*

*Del 22 de mayo al 31 de diciembre 2003*

*Titular: Señora Noemí Guzmán Orellana*

*Suplente: Licenciado Enrique Rafael Leal Sierra*

### **CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO –CONADEA-**

*Titular: Ingeniero Pedro Luis Rocco*

*Suplente: Señora Elena Cocón de Patol*

### **CÁMARA DEL AGRO**

*Titular: Arquitecto Ramón Álvarez Campollo*

*Suplente: Licenciado José Ángel López Camposeco*

### **ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE GUATEMALA**

*Titular: Señor Bonifacio Martín Chávez*

*Suplente: Señor Eleonardo Eliseo Pérez Mejía*

### **ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE GUATEMALA**

*Titular: Señor Rafael Darío Chanchavac Cux*

*Suplente: Señor Gilberto Atz Sunuc*

### **MOVIMIENTO COOPERATIVO FEDERADO Y NO FEDERADO**

*Titular: Señor Oscar Leonel Cordón Orellana*

*Suplente: Licenciado José Donald Meja Espinoza*

### **GERENCIA**

*Gerente General: Licenciado Manuel de Jesús Godínez Pensamiento*

### **SUBGERENCIAS**

*Acceso a la Tierra: Ingeniero Manuel José Castro Magaña*

*Regularización: Licenciado Walter Giovanni Hernández Valle*



# INDICE

I.	PRESENTACIÓN	1
II.	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	3
III.	MISIÓN, VISIÓN, NATURALEZA Y OBJETIVOS	4
IV.	POLÍTICAS	7
V.	CONSEJO DIRECTIVO	9
VI.	GERENCIA GENERAL	11
VII.	SEDES REGIONALES	13
VIII.	COMISIÓN DE CONTROL Y VERIFICACIÓN	14
IX.	OFICINA DE LA MUJER CAMPESINA	16
X.	ACCESO A LA TIERRA	18
	1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	18
	2. LOGROS DEL ÁREA SOCIOECONÓMICA	18
	3. LOGROS DEL ÁREA TÉCNICA	20
	4. LOGROS DEL ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA	23
	5. LOGROS DE ASESORÍA JURÍDICA	26
	6. CONSOLIDACIÓN DE EJECUCIÓN	27
XI.	REGULARIZACIÓN	29
	1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	30
	2. LOGROS DE OFICINA CENTRAL	30
	3. LOGROS DEL ÁREA TÉCNICA	33
	4. LOGROS DE SEDES REGIONALES Y EQUIPOS MÓVILES	34
	5. LOGROS UNIDAD DE SERVICIOS NOTARIALES	35
XII.	COOPERACIÓN EXTERNA	42
XIII.	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	46



# I. PRESENTACIÓN

181... 182... 183... Es el número de organizaciones campesinas que han sido beneficiadas con un préstamo destinado a la compra de tierras para la producción agropecuaria, forestal o hidrobiológica, así como para el aprovechamiento económico y social del entorno ecológico, habiéndose beneficiado desde su inicio hasta finales de 2003 15,402 familias, que han logrado el acceso a la propiedad de más de 73,995 hectáreas, con una población aproximada de 77,010 campesinos.

De manera consecuente, los esfuerzos realizados en el campo de la Regularización de la Tenencia de la Tierra han producido frutos de inmenso valor, desde el punto de vista de la seguridad jurídica sobre la tierra que ahora disfrutaban los aproximadamente 124,295 miembros de más de 24,859 familias de los departamentos del país, que en el curso de los años 2000 a 2003, han recibido las escrituras que los acreditan como legítimos propietarios de las tierras en que han vivido y trabajado durante muchos años.

El FONDO DE TIERRAS cumplió en 2003 sus primeros cuatro años de vida, de conformidad con la fecha de iniciación de sus actividades, el 24 de junio de 1999. Siendo una entidad autónoma al servicio de la Nación, empezó a ejecutar sus actividades con los recursos humanos, financieros, logísticos, conceptuales y organizacionales con que contaba, para emprender la inmensa tarea que tenía por delante en el cumplimiento de sus objetivos.

El año 2003 ha sido fructífero en todas las unidades de trabajo. Los logros cualitativos han superado a los cuantitativos. Nos sentimos satisfechos de haber celebrado, por ejemplo, el otorgamiento de créditos para la compra y entrega de 29 fincas a 2,423 familias, y la entrega de escrituras de propiedad debidamente registradas, a 10,853 familias. Pero es necesario hacer énfasis en que las condiciones que constituyen el potencial productivo de dichas fincas ha mejorado en comparación con las condiciones de las fincas entregadas en años anteriores.

También, es necesario reconocer que esta joven institución está conduciendo **un proyecto de desarrollo agrario integral**, lo cual significa que no solo se trata de la regularización de la tenencia de la tierra, la concesión de préstamos para comprarla, el acompañamiento de la asistencia técnica, la ejecución de proyectos productivos o la comercialización de productos de origen agropecuario, forestal o hidrobiológico, sino que las acciones trascienden más allá en la vida misma de las familias campesinas.

En otras palabras, este proyecto tiene que ver con la vida presente y futura de miles de seres humanos: hombres y mujeres, adultos, jóvenes y niños que, después de haber obtenido la regularización de la propiedad o el acceso a la tierra, tienen en sus manos el desafío de hacer un esfuerzo muy grande para lograr el desarrollo de comunidades



*eficientemente organizadas, unidas por un ideal orientado hacia el bien común, progresistas, democráticas, autosuficientes, con su propia visión de futuro y conscientes del compromiso que tienen de ayudar a construir una nueva Guatemala, para la felicidad de sus descendientes en las generaciones venideras.*

De acuerdo con las consideraciones anteriores, podemos decir que el FONDO DE TIERRAS ha empezado a entrar en la edad madura organizacional. A lo largo de 2003 hemos obtenido notable grado de éxito en el perfeccionamiento de las herramientas y mecanismos internos de trabajo.

El FONDO DE TIERRAS, contando con las orientaciones que brinda su Ley, con el apoyo incondicional del Consejo Directivo, a través de las resoluciones, reglamentos y políticas que este cuerpo colegiado corresponde dictar y demás disposiciones; con una gerencia profesional y eficiente, y con la experiencia y calidad profesional de su personal, ha realizado su labor mediante un constante y laborioso esfuerzo creativo para procurar el alcance de los objetivos institucionales.

Consideramos que en el curso de los cuatro años que lleva de vida, el FONDO DE TIERRAS ha venido haciendo camino al andar, dando honor a aquellos inspirados versos de Antonio Machado que nos dicen: *"Caminante, no hay camino, solo estelas en el mar; caminante no hay camino, se hace camino al andar"*.

Solicitamos a nuestros lectores que nos acompañen a conocer en las páginas de esta **CUARTA MEMORIA DE LABORES**, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2003, los principales hechos que están modificando el arcaico, injusto y disculido sistema de tenencia de la tierra de nuestro país.



**Grupo de 18 familias, ahora propietarios de la finca Xeatzán Alto, en Patzún, Chimaltenango. Su meta: cancelar la deuda hipotecaria en el 2005 con el producto de las hortalizas exportadas.**



## II. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Como toda organización, el Fondo de Tierras posee una estructura administrativa que le permite desarrollar las funciones y objetivos planteados en su Ley específica. Dicha estructura presenta tres órganos superiores que son; (1) el Consejo Directivo, que constituye la máxima autoridad y está integrado por siete sectores, quienes dieron vida a la Comisión de Control y Verificación, apoyada por una Unidad de Asistencia Técnica Externa; (2) la Gerencia General, a quien corresponde la coordinación de acciones, la ejecución de las políticas, disposiciones y resoluciones emanadas del Consejo Directivo y el ejercicio de la representación legal de la organización; y, (3) la Subgerencia de Acceso a la Tierra y la Subgerencia de Regularización, como órganos encargados de alcanzar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Figura 1: Estructura Organizativa del Fondo de Tierras.





## III.1 MISIÓN

En el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, con eficiencia, eficacia, transparencia, espíritu de servicio, enfoque intercultural y de género, el FONDO DE TIERRAS tiene la MISIÓN de *facilitar a campesinos y campesinas, sin tierra o con tierra insuficiente, en forma organizada o individual, financiamiento para la compra o arrendamiento de tierras, proyectos productivos y asistencia técnica. Así también, regularizar la situación jurídica de los poseedores de tierras del Estado; y readjudicar aquellas que fueron entregadas irregularmente.*

## III.2 VISIÓN

Como resultado de las acciones orientadas al cumplimiento de la Misión y Objetivos del Fondo de Tierras, existen

*familias campesinas propietarias de tierra, la cual constituye el fundamento de su desarrollo social, cultural y espiritual; con alto grado de desarrollo humano e integradas a los procesos productivos, sociales, y políticos del país, en armonía y paz con la sociedad, la cual reconoce y respeta su identidad social y cultural. Son familias productoras con una creciente productividad y competitividad, que usan el suelo, el bosque, el agua y demás recursos naturales en forma sostenible. Tienen certeza jurídica sobre sus tierras, la cual es garantizada por el Estado y reconocida por la sociedad. Además, cuentan con facilidades de acceso a crédito formal para financiar proyectos productivos y de desarrollo comunitario.*



### III.3 NATURALEZA

Es una institución del Estado, creada en cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Es descentralizada, con autonomía funcional, con jurisdicción y competencia en todo el territorio nacional, con personalidad jurídica y recursos propios. Es, así mismo, una entidad participativa y de servicio.

### III.4 OBJETIVOS

- 1 Definir y ejecutar la política pública relacionada con el acceso a la tierra, en coordinación con la política rural del Estado.
- 2 Administrar los programas de financiamiento público orientados a facilitar de diversas formas el acceso a tierras productivas a campesinos y campesinas, en forma individual u organizada, sin tierra o con tierra insuficiente.
- 3 Facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas, en forma individual u organizada, a través de mecanismos financieros adecuados, así como el uso de los recursos naturales de dichas tierras, bajo criterios de sostenibilidad económica y ambiental.
- 4 Promover la accesibilidad de recursos para el financiamiento de la compra de tierras por parte de los grupos beneficiarios, procurando que ésta permita la sostenibilidad financiera del Fondo de Tierras y de los proyectos productivos de los beneficiarios.
- 5 Coordinar con otras instituciones del Estado el desarrollo de inversiones complementarias a las de acceso a la tierra, para garantizar la implementación y ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario, forestal e hidrobiológico.
- 6 Definir la política y promover programas para facilitar el acceso de las mujeres al crédito, para la compra de tierra y la ejecución de proyectos productivos relacionados con la misma.



## FUNCIONES DE REGULARIZACIÓN

- 1 Resolver, agilizar y dar trámite eficiente a las solicitudes de adjudicación aún no resueltas por el ex Instituto Nacional de Transformación Agraria –INTA- hasta la entrada en vigencia del Decreto 24-99, siempre y cuando los beneficiarios cumplan con los requisitos legales y disponer en propiedad de las tierras adquiridas.
- 2 Establecer y ejecutar los mecanismos administrativos, técnicos y reglamentarios necesarios para regularizar la situación de expedientes y de la tenencia de la tierra entregada por el Estado entre el 11 de octubre de 1962 y el día de la entrada en vigencia de la Ley del Fondo de Tierras.
- 3 Solicitar y tramitar las inscripciones registrales y emisión de títulos de propiedad pendientes de ser entregados a los adjudicatarios, de los programas derivados de los Decretos Números 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la República y sus reformas, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en los decretos referidos.
- 4 Cobrar los adeudos por adjudicación de tierras que los beneficiarios de los programas derivados de los Decretos a los que se refiere el numeral anterior, tengan con las instituciones del Estado responsables de su ejecución.
- 5 Promover las acciones necesarias para el cobro de los créditos otorgados a los beneficiarios del Fondo de Tierras, a efecto de mantener una cartera sana y con mínimos niveles de morosidad.



**Inician con la esperanza de mejorar su calidad de vida. Las 122 familias campesinas que recibieron en propiedad la finca El Tarral y Anexos a finales del año 2003, tienen contemplado el desarrollo de proyectos productivos agrícolas y apícolas.**



## **IV. POLÍTICAS**

Con el objetivo de desarrollar sus funciones y actividades con una orientación estratégica, dar cumplimiento y materializar los Acuerdos de Paz, especialmente el acuerdo socioeconómico y situación agraria y procurar la coordinación de las políticas del Fondo de Tierras con la política agropecuaria del Gobierno, para desarrollarse y ejecutarse en los próximos años, en diciembre del año 2003 el Consejo Directivo aprobó, mediante Punto Resolutivo número 74-2003, las políticas de la institución, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley.

Las políticas elaboradas abarcan los dos grandes programas de la Institución, Acceso a la Tierra y Regularización, que se complementan con otras políticas que orientarán el quehacer del Fondo de Tierras, buscando con ello convertir en realidad la Misión y la Visión que se ha trazado. Las políticas aprobadas son las siguientes:

### **POLÍTICA No. 1**

#### **ACCESO A LA TIERRA**

Proveer de tierra apta para fines productivos de forma individual o colectiva, y generar condiciones para el desarrollo rural integral sostenible de campesinos y campesinas, sin tierra o con tierra insuficiente.

### **POLÍTICA No. 2**

#### **CREDITICIA**

Otorgamiento de créditos bajo criterios de sostenibilidad financiera, atendiendo a la naturaleza del Fondo de Tierras.

### **POLÍTICA No. 3**

#### **REGULARIZACION**

Acelerar y reducir costos de la regularización, considerando la legalización de la posesión de hecho, la adjudicación de fincas nacionales y baldíos, y la recuperación de tierras entregadas irregularmente. Aplicar al proceso de regularización métodos de control y verificación eficaces.

### **POLÍTICA No. 4**

#### **ASISTENCIA TÉCNICA Y PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Dotar de asistencia técnica oportuna, eficaz y eficiente, a campesinos y campesinas que accedan a fincas a través del Fondo de Tierras.

### **POLÍTICA No. 5**

#### **MANEJO DEL AMBIENTE DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Aplicar el concepto de manejo del ambiente y del patrimonio cultural en los programas y proyectos del Fondo de Tierras (manejo comprende: uso, conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales)



**POLÍTICA No. 6  
DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN**

Iniciar el proceso gradual de descentralización, dotando a las oficinas regionales existentes de facultades suficientes para atender eficazmente la demanda de acceso y regularización de la tierra, hasta la creación de Subgerencias regionales.

**POLÍTICA No. 7  
EQUIDAD DE GÉNERO**

Promover y garantizar la igualdad de oportunidades a campesinas y campesinos en el acceso, uso y tenencia de la tierra. Generar las condiciones para que las campesinas y campesinos obtengan la propiedad y/o copropiedad de la tierra.

**POLÍTICA No. 8  
SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

A los programas y proyectos vinculados al acceso, regularización y uso de la tierra por los grupos de beneficiarios.

**POLÍTICA No. 9  
FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

Reestructurar la institución a efecto de hacerla más eficiente, modernizando y actualizando los métodos de planificación y los mecanismos de funcionamiento del Fondo de Tierras. Aplicar métodos de capacitación y evaluación permanente del personal.

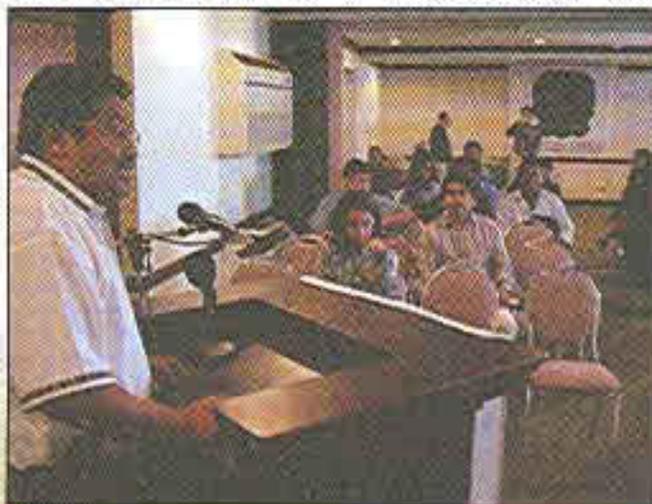
**POLÍTICA No. 10  
COOPERACIÓN EXTERNA**

Aprovechamiento racional de los recursos de la cooperación nacional e internacional.

**POLÍTICA No. 11  
INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**

Divulgar e informar a nivel interno y externo, a través de mecanismos modernos y de manera sistemática, las políticas y avances de los procesos de Acceso y Regularización de la Tierra.

Para cada una de las políticas expresadas se definieron los correspondientes ejes de trabajo, estrategias y objetivos que las caracterizan y que servirán de guía para la definición de los planes estratégicos de corto, mediano y largo plazo, así como las actividades a desarrollar en cada uno de los programas y unidades que conforman el Fondo de Tierras.



Las nuevas políticas del programa de Regularización encaminadas a beneficiar a las familias campesinas, fueron presentadas a diversos sectores de la sociedad. Las palabras en nombre del Consejo Directivo estuvieron a cargo del señor, Bonifacio Martín.



## V. CONSEJO DIRECTIVO

En el año 2003, el Consejo Directivo, en su calidad de órgano rector del Fondo de Tierras, incluyó en su agenda de trabajo la formulación y determinación de un considerable conjunto de decisiones estratégicas, así como diversos asuntos de gestión.

Las principales decisiones adoptadas por el Consejo se centraron en tres grandes esferas: el fortalecimiento de la organización en las cuestiones de política general, la aprobación de reglamentos y otras acciones destinadas a orientar la gestión del Fondo de Tierras y la aprobación de créditos para compra de fincas, con el fin de apoyar el financiamiento de los grupos solicitantes.

### Un año de cambios

En la primera de las esferas mencionadas, el Consejo Directivo aprobó las diversas iniciativas que la Gerencia General le presentó. Entre ellas, la iniciativa destinada a fortalecer el rol del Fondo de Tierras en las cuestiones de política general. Para ese fin se realizó una serie de reuniones y talleres de trabajo en las cuales se discutió y analizó la propuesta presentada, la que después de hacerse las modificaciones necesarias fue aprobada, lográndose plasmar 11 políticas que proporcionarán la orientación necesaria para aplicar la política pública de acceso a la tierra, a fin de que la organización pueda atender eficazmente los futuros desafíos y se mantenga sensible a las necesidades de sus beneficiarios.

En la segunda esfera, se aprobó un conjunto de reglamentos relacionados con la gestión del Fondo de Tierras, entre ellos el de Arrendamiento de Tierras con o sin Opción de Compra; el Reglamento General de Crédito; el de la Comisión de Control y Verificación; así como las modificaciones al Reglamento de Regularización de la Tenencia de las Tierras Entregadas por el Estado.

Además, el Consejo Directivo decidió el establecimiento de la Subgerencia de Regularización y de Acceso a la Tierra, para el departamento de Petón, con el fin de descentralizar servicios y atender en forma más inmediata las solicitudes presentadas en ese departamento. Así mismo, se realizó una serie de reuniones con funcionarios del Banco Mundial y con evaluadores de la gestión del Fondo de Tierras, llevada a cabo por la Fundación de Apoyo a la Seguridad Alimentaria Rural, Equitativa y Sostenible – Fundación SARES --. Con los primeros, para la recepción del "Informe de Revisión de Medio Término del Préstamo BIRF 4432-GU", y con los representantes de la Fundación SARES para conocer el resultado de la evaluación, y su posterior envío al Congreso de la República, como lo preceptúa el artículo 29 de la Ley.

En la tercer esfera se decidió la aprobación de solicitudes de crédito para compra de tierra. En este sentido la participación de los miembros titulares, suplentes y asesores del Consejo Directivo fue vital, y no solamente en el seno del Consejo, sino con su participación en la



Comisión de Control y Verificación, en la Comisión de Evaluación y Seguimiento de los Proyectos Productivos y en el Comité Técnico, donde se revisan, discuten y dictaminan las solicitudes presentadas por la Gerencia General. En consecuencia, el Consejo Directivo aprobó 29 solicitudes de crédito, en beneficio de 2,423 familias, con un monto de crédito de más de 85 millones de quetzales, para la compra de 8,991,85 hectáreas; asignando, así mismo, más de 59 millones de quetzales como subsidio. Con la aprobación del crédito indicado se llegó al 93% de lo planificado para el año 2003.

Gracias a las medidas aprobadas por el Consejo Directivo para fortalecer al Fondo de Tierras, tanto a nivel central como regional, las actividades a desarrollar en cada uno de los Programas de Acceso a la Tierra y Regularización desempeñarán un rol más importante en la promoción de las perspectivas de desarrollo de los grupos beneficiarios, en el seno de sus ambientes productivos, apoyados por las nuevas estrategias para la prestación de asistencia técnica y de regularización.

Atendiendo a estas y otras decisiones adoptadas por el Consejo, el Fondo de Tierras se está fortaleciendo en las esferas de la reglamentación y formulación de políticas y, al mismo tiempo, ha logrado mejorar la prestación de sus servicios básicos, como la facilitación al acceso a la tierra vía crédito y regularización, y racionalizar el uso de los recursos económicos, como la forma de atender la mayor cantidad de posibles solicitudes.



**El licenciado Donaldo Mejía, miembro del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, al momento de entregar la escritura pública a uno de los beneficiarios de la finca Venezuela, Canadá y La Plata, ubicada en San José el Rodeo, San Marcos.**



## VI. GERENCIA GENERAL

El Fondo de Tierras cumplió 4 años de operación continua, constituyéndose como el instrumento esencial para facilitar el acceso a la tierra a campesinos y campesinas, regularizar tierras entregadas por el Estado y ejecutar proyectos de desarrollo en las fincas adquiridas por campesinos beneficiarios en 16 departamentos del país. Por ello se puede considerar que en este momento la fortaleza principal del Fondo de Tierras consiste en dos importantes aspectos: 1) la experiencia que ha ganado al ejecutar la política pública relacionada con el acceso a la tierra, y 2) su presencia en 12 departamentos del país, mediante una red de Delegaciones y Oficinas Regionales.

En la ejecución de sus actividades, el Fondo de Tierras aplica los métodos técnicos y sociales más adecuados para facilitar el acceso a la tierra y apoyar el desarrollo económico de los beneficiarios. Sin embargo, durante el año 2003 se dieron cambios importantes en el pensamiento sobre la forma de facilitar el acceso a la tierra y por ende sobre el desarrollo de las comunidades beneficiadas, tanto en el Consejo Directivo como en el staff de profesionales y técnicos ejecutores de las políticas. Con los resultados obtenidos hasta el momento, una revisión a lo interno de los Programas de Acceso a la Tierra y de Regularización, y la necesidad de definir planes estratégicos a corto, mediano y largo plazo, dio la pauta para decidir la transformación de las políticas de base y generar otras que faciliten los resultados esperados.

El mensaje principal obtenido a través de la generación de las nuevas políticas consiste en que, con el apoyo a los grupos de campesinos, es posible generar buenos resultados al estimular innovaciones que incluyan mecanismos de control y verificación, en las cuales se establezcan incentivos apropiados para motivar las iniciativas de grupos organizados cuyo objetivo es alcanzar niveles más elevados de bienestar. Por ello, la Gerencia General desea compartir la visión de que el trabajo del Fondo de Tierras continuará siendo un buen instrumento en los esfuerzos que se inviertan en la búsqueda del desarrollo agrario durante los próximos años.

En el curso de los doce meses del año 2003, nuestros esfuerzos siguieron enfocados hacia el alcance de nuestra misión y visión. En este sentido, la Gerencia General desarrolló una serie de actividades, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley, entre las que merecen mención especial las siguientes:

- ✓ Se participó activamente en todas las reuniones del Consejo Directivo, presentando diversas propuestas para la ejecución de las actividades de la institución, ejecutando posteriormente las disposiciones y resoluciones emanadas del mismo.
- ✓ Se realizaron reuniones de trabajo con las Subgerencias del Fondo de Tierras, y con la Dirección Administrativa Financiera, con la finalidad de impulsar el fortalecimiento institucional, a través de facilitar la capacitación al personal, orientar la planificación constante de las actividades, desarrollar nuevas metodologías de trabajo (proyectos productivos, asistencia técnica), apoyar la creación de nuevas unidades de trabajo



(Unidad de la mujer, Delegación de Chiséc), así como contribuir al desarrollo del programa de comunicación estratégica, entre otras actividades.

✓ Después de un profundo análisis y discusión intensa dentro de la institución, se propuso ante el Consejo Directivo las once Políticas del Fondo de Tierras, las cuales fueron objeto de un segundo análisis y, posteriormente, aprobadas.

✓ Parte importante de las actividades de la Gerencia fue la atención que se brindó a dirigentes de organizaciones campesinas e indígenas que han presentado alguna solicitud que se encuentra en trámite en Acceso a la Tierra o en Regularización. De igual manera, se dio atención a organizaciones que en su mayoría brindan el apoyo o acompañamiento a grupos de campesinos, como las siguientes fundaciones: Q'anil, Guillermo Toriello y Furrural, entre otras; así como: CUC, CONIC, CNSP, etc. También, se brindó atención a organizaciones y empresas con las cuales el Fondo de Tierras ha desarrollado algunas acciones, entre ellas: Asies, Anacafé, Propaz y ETP.

✓ Se participó en reuniones internas de trabajo, en supervisión de actividades de campo y en la entrega de escrituras, tanto en el Programa de Acceso a la Tierra como en el de Regularización, como parte importante y culminante de las acciones de la institución.

✓ Un aspecto de relevancia institucional es la atención, información y solicitudes que se presentaron ante diputados de diferentes bancadas del Congreso de la República; entre estas se puede mencionar a: URNG, PAN, Partido Unionista, UNE y ANN. En el caso de solicitudes se debe mencionar la relacionada con la exoneración del IVA a los grupos de beneficiarios de Regularización, con el objetivo de facilitar esta actividad, ya que son grupos de escasos recursos.

✓ Se sostuvo una serie de reuniones con representantes de bancos del sistema y propietarios de fincas. En el caso de los bancos, se trabajó principalmente con delegados del Crédito Hipotecario Nacional y del BANRURAL. Con los propietarios de fincas, se trabajó principalmente en la solución de casos específicos dentro del Programa de Acceso a la Tierra.

✓ El apoyo que el Fondo de Tierras pueda tener a nivel internacional es de gran importancia, por ello, la Gerencia participó en reuniones con FIDA, BCIE, FIAN Alemania, FAO y Cooperación Española, entre otras instituciones. Así mismo, se realizaron reuniones de coordinación con personeros de AID, PAREC, PNUD y BANCO MUNDIAL, para optimizar la conducción de actividades que se encuentran en ejecución.

✓ Se coordinó la logística de los viajes efectuados a Brasil y México por miembros del Consejo Directivo, financiado con fondos del Banco Mundial.

✓ Se realizaron reuniones de trabajo con personeros de la embajada de Japón para solicitar recursos a invertir en fincas del Fondo de Tierras.

✓ Finalmente, se realizaron actividades de coordinación con diferentes entidades del Estado, se participó en seminarios, foros, talleres, etc., se realizaron reuniones con universidades del país, con periodistas de diferentes medios de comunicación y se suscribieron convenios de cooperación para facilitar el avance en los programas de acceso y regularización de la tierra.

## VII. SEDES REGIONALES



1. GUATEMALA
2. QUETZALTENANGO
3. COBÁN, ALTA VERAPAZ
4. SANTA ELENA, PETÉN

### DELEGACIONES DEPARTAMENTALES DE REGULARIZACIÓN

5. ESCUINTLA
6. FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, A.V.
7. HUEHUETENANGO
8. IXCAN, QUICHÉ
9. IZABAL
10. JUTIAPA
11. LA BLANCA, OCOS SAN MARCOS
12. LA MÁQUINA, SUCHITEPÉQUEZ
13. LA NUEVA CONCEPCIÓN ESCUINTLA
14. NEBÁJ, QUICHÉ
15. POPTÚN, PETÉN
16. SAYAXCHÉ, PETÉN
17. CHISÉC, ALTA VERAPAZ



## VIII.COMISIÓN DE CONTROL Y VERIFICACIÓN

Por medio del Punto Resolutivo Número 36-2003, fechado el 17 de junio de 2003, aprobó el Consejo Directivo el Reglamento de la Comisión de Control y Verificación, que tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos que regirán el control y la verificación de los expedientes para la compra y arrendamiento de bienes inmuebles, así como para el financiamiento de proyectos productivos agropocuarios, forestales e hidrobiológicos.

La Comisión de Control y Verificación está integrada por tres miembros titulares del Consejo Directivo, quienes se apoyan en la Unidad Externa de Asistencia Técnica (UEAT). Esta Unidad es la encargada de solicitar la contratación de consultores externos y de la coordinación de actividades con la UTJ, para realizar las acciones de control y verificación de los estudios de ECUT, Avalúo, Proyectos Productivos y Mediciones de las Fincas. Con el accionar de la Unidad, el número de fincas revisadas y verificadas en el año 2003 fue de 103, las cuales ocupan una extensión total de 28,952.27 hectáreas; solicitadas por 9,010 familias de 103 grupos.

De las 103 fincas verificadas se presentan los siguientes resultados: 1) Se entregaron 29 fincas, con un área registrada de 8,991.85 hectáreas, un área geoposicionada de 9,219.31 hectáreas, donde se encontró un área en exceso de 422.37 hectáreas y un área de defecto de 67.49 hectáreas. 2) En proceso de Acceso a la Tierra se encuentran 67 fincas las cuales tienen un área registrada de 18,525 hectáreas, un área geoposicionada de 19,397.55 hectáreas con un área en exceso de 492.24 y un área en defecto de 1,001.05 hectáreas. 3) En 8 fincas los propietarios retiraron su oferta, las cuales tienen un área de 1,618.96 hectáreas registradas, un área de 2,394.92 hectáreas geoposicionadas y con un área en exceso de 85.25 hectáreas y un área de defecto de 30.62 hectáreas.

Como resultado del trabajo de la Comisión de Control y Verificación, y con el accionar de la Unidad Externa de Asistencia Técnica, se contribuyó a la transparencia del proceso de Acceso a la Tierra, fortaleciendo tanto a los grupos solicitantes como a la institución y, por consiguiente, brindando el debido respaldo al Consejo Directivo del Fondo de Tierras.

En este sentido, durante el proceso de control y verificación se solicitó que el Área Técnica de Acceso a la Tierra realizara en 12 fincas una renegociación de su valor, por uno o varios de los siguientes motivos: a) por defecto de área; b) por sobre valoración entre el 10 y el 30%; c) por renegociación de maquinaria y equipo; d) por el estado y valor de cultivos presentes; e) valor de otros activos de la finca; habiéndose logrado una disminución en el precio que produjo un ahorro de Q 4,864,790.95 en la compra de las mismas, como se muestra en el cuadro 1.



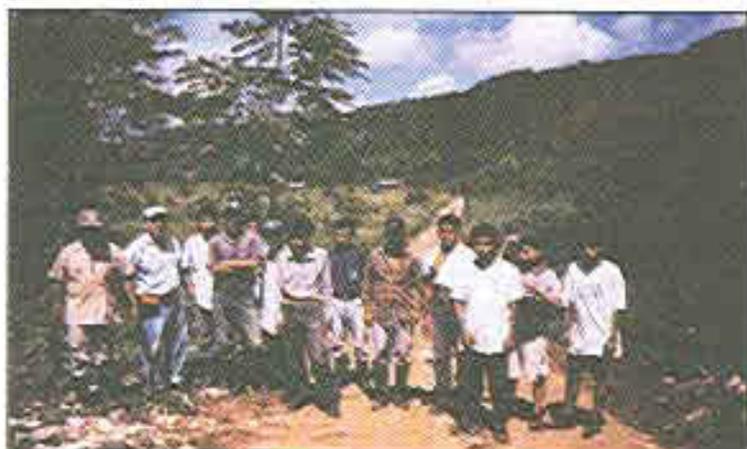
Cuadro 1: Ahorro en la renegociación de fincas

NÚMERO DE FINCAS	VALOR NEGOCIADO (Q)	VALOR RENEGOCIADO (Q)	DIFERENCIA (Q)
12	57,140,799.97	52,276,009.02	4,864,790.95

Fuente: Unidad Externa de Asistencia Técnica.



Medición Finca Parcela 33, Sayaxché, Petén, entregada el 11-12-2003 al grupo Asociación de Agricultores Caserío Los Encuentros.



Medición Finca Guapinol, Chisec Alta Verapaz, entregada el 4-12-2003 al grupo Asociación Campesina Río Tzuul Ta qa.

Así mismo, fue rechazada una finca valorada en Q. 2,024,200.00, que no fue comprada por limitaciones productivas, y que sumado al ahorro anterior hace un total de Q 6,888,990.95

Es importante mencionar que el ahorro de los años 2002 y 2003 suma la cantidad de Q 40,114,752.58, en concepto de fincas rechazadas y fincas renegociadas.



## IX. UNIDAD DE LA MUJER CAMPESINA

Con el convencimiento de que el desarrollo rural integral de los grupos campesinos sólo es posible mediante la participación activa de mujeres y hombres, el Fondo de Tierras inició en marzo del año 2003 las actividades de la Unidad de la Mujer Campesina, con los objetivos siguientes:

- a) Diseñar de manera participativa una Política de Equidad de Género respecto a las mujeres y hombres indígenas, rurales, campesinas y campesinos, en el marco del funcionamiento del Fondo de Tierras.
- b) Establecer lineamientos estratégicos e institucionales para garantizar la participación de la mujer indígena, rural y campesina, en el proceso de acceso, uso y tenencia de la tierra.

Con dichos objetivos, se desarrollaron diversas actividades obteniendo los siguientes logros:

- a) Se formuló la Política de Equidad de Género, por medio de un equipo multidisciplinario e interinstitucional.
- b) Se dió inicio a la institucionalización de la Política de Equidad de Género, en cumplimiento del artículo 3, inciso f, del Decreto 24-99 -Ley del Fondo de Tierras- y según punto resolutivo No. 74-2003 aprobado por el Consejo Directivo de la institución.
- c) Se ha generado un proceso de consulta realizando 5 talleres en sedes regionales de Petén, Cobán, Quetzaltenango, delegaciones departamentales y sede central del Fondo de Tierras, con participación de 41 mujeres y 60 hombres a nivel de coordinadores, técnicos y personal administrativo. De las fincas entregadas hasta el 2003 se tomaron como referencia las siguientes 5 fincas: Finca El Santuario, Xalcatá, El Mirador, Santa Anita y San Marcos Niza; la participación de usuarias y usuarios en los talleres fue de 201 mujeres y 164 hombres, quienes demandan acompañamiento técnico, capacitación a mujeres y hombres para el fortalecimiento administrativo, organizativo y productivo de la comunidad.
- d) Se inició el proceso de socialización de los resultados de la consulta a través de 4 talleres en las sedes regionales y sede central. Para la divulgación se imprimieron 1,000 folletos de información de la Unidad de la Mujer Campesina y se reprodujo 150 CD's de la Formulación de la Política de Equidad de Género y sistematización de la consulta con apoyo de la Fundación Guillermo Toriello, así mismo se inicia la implementación de la Política de Equidad de Género a nivel de las diferentes estructuras del Fondo de Tierras dando a conocer los lineamientos estratégicos aprobados en el Punto Resolutivo 74-2003.



- e) Se establecieron alianzas estratégicas, firmándose una carta de entendimiento con la Fundación Guillermo Toriello, y el Banco Mundial a través de la Cooperación Externa del Fondo de Tierras, donde se estableció un enlace de coordinación permanente para la implementación de proyectos pilotos y complementarios con enfoque de género.
- f) Se estableció comunicación con entidades gubernamentales; SEPREM, FODIGUA, FIS, MAGA, PDH, y no gubernamentales: Comisión Negociadora de Mujeres por la Equidad, CONIC, CNOC, CUC, Pastoral Social, GTZ, CRS, Fundación Soros, Fundación Guillermo Toriello, Progenial /Banco Mundial, CONAVIGUA, MINUGUA, Fundación Guatemala, RUTA; específicamente en el tema de equidad de género.

En los departamentos donde el Fondo de Tierras ha entregado fincas, las mujeres solicitantes no rebasan el 13% de la población usuaria, ya que la posesión y uso de la tierra es considerada tradicionalmente en nuestro país como responsabilidad casi exclusiva del hombre. Esta situación se refleja en el cuadro 2:

Cuadro 2: Participación de hombres y mujeres como jefes de hogar y beneficiarios directos en el acceso a la tierra por región.

REGIÓN	JEFES	JEFAS	TOTAL DE FAMILIAS
<b>TOTALES</b>	<b>13,672</b>	<b>1,730</b>	<b>15,402</b>
CENTRAL	4,132	475	4,607
ALTA VERAPAZ	2,682	84	2,766
QUETZALTENANGO	5,619	1,053	6,672
PETÉN	1,239	118	1,357

FUENTE: Unidad de Planificación, Fondo de Tierras

Dentro del proceso de regularización, la participación de mujeres y hombres se refleja dentro del total de los 10,853 beneficiarios y beneficiarias en el año 2003. En el proceso de regularización, la mujer toma protagonismo como beneficiaria únicamente cuando es viuda o madre soltera, o cuando el esposo está ausente del seno familiar.



La fotografía muestra uno de los talleres de consulta participativa para la formulación de la política de equidad de género.

Belleza y armonía, esfuerzo y valentía, mujer que del campo conserva la identidad cada día.



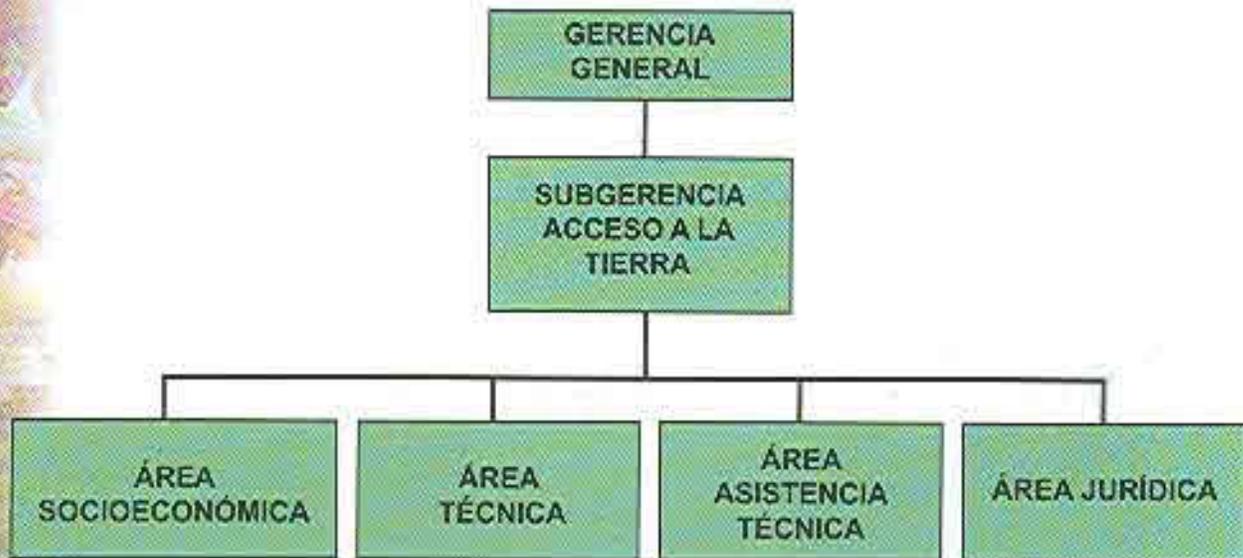


## X. ACCESO A LA TIERRA

### 1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

El programa de Acceso a la Tierra se encuentra organizado por una Subgerencia que depende de la Gerencia General y tiene a su cargo la coordinación de las actividades de cuatro Áreas que son: SOCIOECONÓMICA, TÉCNICA, ASISTENCIA TÉCNICA y ÁREA JURÍDICA, ubicadas en la oficina central, de acuerdo con la figura 2:

Figura 2: Estructura Organizacional de Acceso a la Tierra



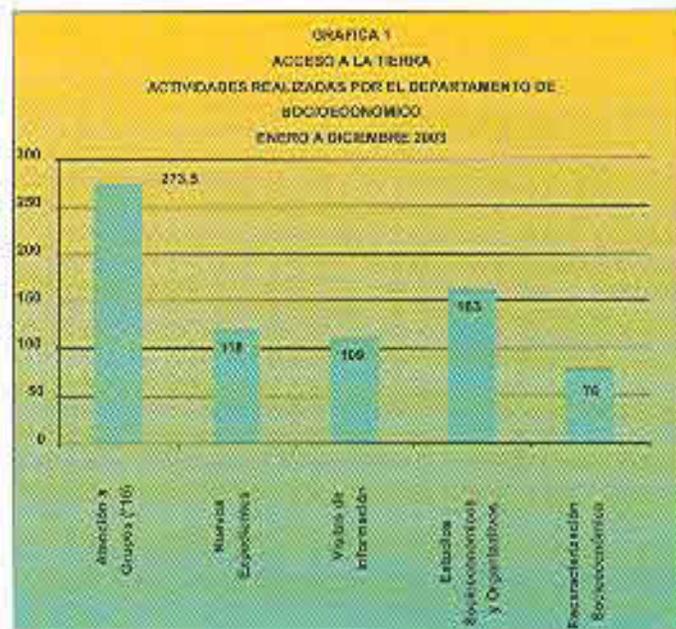
Así mismo, cuenta con el apoyo de tres sodes regionales ubicadas en las ciudades de Quetzaltenango, Cobán y Santa Elena, Petén.

### 2. LOGROS DEL AREA SOCIOECONÓMICA

Esta es la unidad de trabajo donde se inician las gestiones de los grupos solicitantes de crédito para la compra de tierra y tiene como objetivo principal la calificación de los campesinos de acuerdo a los criterios de elegibilidad que se indican en el artículo 21 de la Ley y el Reglamento de Beneficiarios y Beneficiarias. Los logros alcanzados durante el año 2003 son los siguientes:



- a. Se brindó atención a campesinos y campesinas organizados en 2,735 grupos y dentro de ellos a 118 de nuevo ingreso.
- b. Se realizaron 109 visitas de información, 163 *Estudios Socioeconómicos y Organizativos* de los grupos y 76 *Estudios de Recaracterización*, como se puede observar en la gráfica 1.
- c. Se mantuvo en operación el Control de Expedientes, de acuerdo con la dinámica de los grupos de campesinos y de los propietarios de fincas.



FUENTE: ACCESO A LA TIERRA / Socioeconómico

La atención a grupos de campesinos mediante reuniones de trabajo para el intercambio de información, produjo los siguientes resultados:

- ✓ Oficina Regional de Cobán: 772 reuniones, 28.20 %;
- ✓ Oficina Regional de Quetzaltenango: 734 reuniones, 26.80 %;
- ✓ Oficina Central: 689 reuniones, 25.20 %; y,
- ✓ Oficina Regional de Petén: 540 reuniones, 19.70 %

Las 118 nuevas solicitudes de crédito que ingresaron, para la compra de fincas, se distribuyen en la siguiente forma:

- ✓ Oficina Central: 45 solicitudes, 38.10 %;
- ✓ Oficina Regional de Cobán: 37 solicitudes, 31.40 %;
- ✓ Oficina Regional de Petén: 28 solicitudes, 23.70 %; y,
- ✓ Oficina Regional de Quetzaltenango: 8 solicitudes, 6.80 %.



Para dar a conocer a los grupos el proceso de otorgamiento de créditos, se efectuaron 109 visitas de información, de la manera siguiente:

- ✓ Oficina Regional de Cobán: 51 visitas, 46.80 %;
- ✓ Oficina Regional de Quetzaltenango: 30 visitas, 27.50 %;
- ✓ Oficina Central: 19 visitas, 17.40%; y,
- ✓ Oficina Regional de Petén: 9 visitas, 8.30 %.

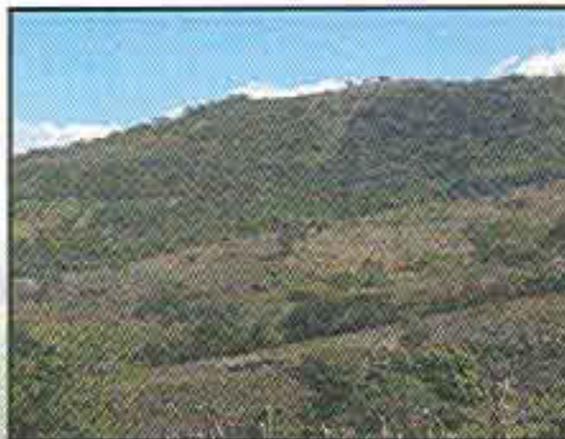
A manera de síntesis, es necesario agregar que, de acuerdo con el control de expedientes, en el Área Socioeconómica se encuentran 537 expedientes activos en diferentes fases del proceso de acceso a la tierra, lo que representa la demanda activa y potencial de los grupos campesinos ante el Fondo de Tierras.

### 3. LOGROS DEL AREA TÉCNICA

Los logros alcanzados por el Área Técnica se concretaron mediante la realización de estudios técnicos sobre las condiciones generales de las fincas ofertadas a los grupos, para conocer si poseen las características agronómicas y el potencial necesario para que los futuros propietarios puedan desarrollar proyectos productivos y alcancen el desarrollo comunitario deseado. Las actividades del Área se realizaron en tres grandes fases: a) Estudios previos a la negociación, b) Negociación de las fincas y c) Conformación de Expedientes con la solicitud de financiamiento.

Los estudios técnicos previos a la negociación que se realizan en el Área Técnica son: avalúos y estudios de capacidad de uso de la tierra (ECUT's). Fueron elaborados 103 avalúos, por consultores externos, orientados a determinar el valor de cada finca, con el fin de utilizarlos como base para acordar el precio final durante las negociaciones.

Se efectuaron 103 estudios de capacidad de uso de la tierra (ECUT's), destinados a servir de base en la escogencia de los proyectos productivos y orientar la producción, de acuerdo con la capacidad de uso de los suelos.



**Previo a la negociación de fincas y como soporte para la formulación de los proyectos productivos, el Área Técnica de Acceso a la Tierra, realizó los estudios previos a la inversión, como lo son el avalúo y ecut.**

**Finca El Limón, Moyuta, Jutiapa.**



La etapa de negociación de fincas entre propietarios y campesinos, tiene el objetivo de acordar el precio final del bien inmueble, cuyo valor se cancelará con el crédito otorgado a los grupos. Durante el año 2003 se realizaron 123 reuniones de negociación, de las cuales 71 se concretaron y en 52 no se logró alcanzar algún acuerdo de precio.

La distribución de las fincas que se lograron negociar se presentan en el cuadro 3, donde se puede observar que la Regional Central reporta el porcentaje más alto con 42.25%.

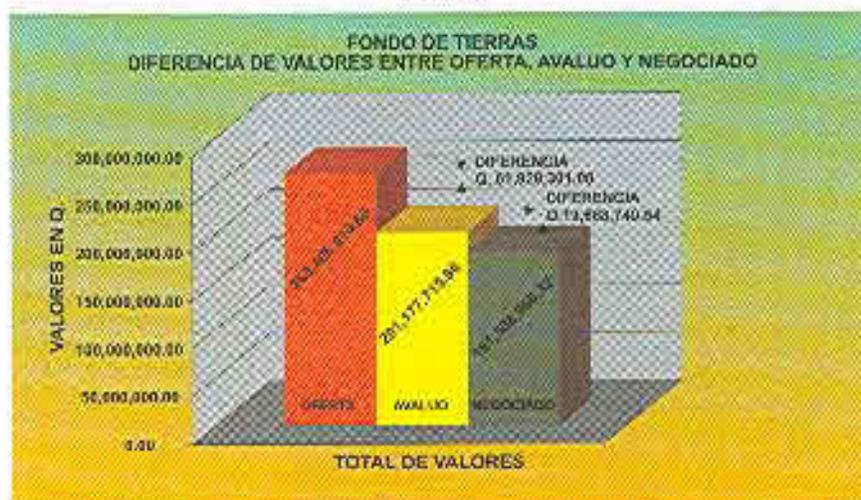
**CUADRO 3**  
**ACCESO A LA TIERRA**  
**AREA TECNICA**  
**FINCAS NEGOCIADAS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2003**

REGION	CANTIDAD	%
TOTALES	71	100.00
CENTRAL	30	42.25
QUETZALTENANGO	18	25.35
COBAN	20	28.17
PETEN	3	4.23

Fuente: Acceso a la Tierra/Área Técnica

Es importante resaltar que, con el acompañamiento de profesionales de la Subgerencia de Acceso a la Tierra, al momento de las negociaciones, los grupos interesados lograron un **ahorro** de Q.19,668,749.54, en comparación con el valor total de los avalúos, como se puede apreciar en la gráfica 2.

Gráfica 2





Realizadas las negociaciones de las fincas, el Área Técnica formula los Proyectos Productivos, mediante los cuales se identifican las actividades productivas a desarrollar y los indicadores financieros de la inversión que el grupo efectuará con apoyo del Fondo de Tierras.

El Consejo Directivo aprobó un nuevo formato, con el cual se elaboraron 17 proyectos productivos, habiéndose elaborado 60 con el anterior, como se puede ver en el cuadro 4.

**CUADRO 4**  
**ACCESO A LA TIERRA**  
**ÁREA TÉCNICA**  
**PROYECTOS PRODUCTIVOS**  
**ENERO A DICIEMBRE 2003**

REGIÓN	CANTIDAD DE PROYECTOS CON ANTERIOR FORMATO	CANTIDAD DE PROYECTOS CON NUEVO FORMATO	CANTIDAD TOTAL DE PROYECTOS	%
TOTALES	60	17	77	100.00
CENTRAL	22	10	32	41.56
QUETZALTENANGO	19	2	21	27.27
COBÁN	13	2	15	19.48
PETÉN	6	3	9	11.69

Fuente: Acceso a la Tierra/Área Técnica

Con los estudios técnicos realizados, y después de negociadas las fincas, se conformaron 34 expedientes de solicitudes de crédito, que fueron presentados a la Comisión de Control y Verificación y al Comité Técnico, para su análisis, discusión y dictamen, habiendo sido en la Oficina Central donde se conformaron más expedientes, con 41.18 %, siguiéndole la Oficina Regional de Quetzaltenango con 32.35%.



Cosechando el fruto de su esfuerzo, un grupo de campesinos de la Finca la Florida, en San Miguel Pochuta, Chimaltenango se dedican a la cosecha de ejote francés para su exportación.



Uno de los logros más importantes del Área Técnica consistió en que, de 34 expedientes conformados, 29 fueron aprobados por el Consejo Directivo, los 5 expedientes que no fueron aprobados están pendientes del cumplimiento de algunas recomendaciones. La entrega de las 29 fincas benefició a:

Familias	2,423
Con una Extensión de	8,991.85 hectáreas
Por un Monto de crédito de	Q85,037,536.19
Y un Monto de Subsidio Asignado de	Q59,544,342.00

Ver detalle de fincas en cuadro 7

#### 4. LOGROS DEL ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA

El Área de Asistencia Técnica es la encargada del seguimiento al desarrollo productivo y empresarial de las organizaciones campesinas que han accedido a la tierra, cumpliendo con lo estipulado en la Ley del Fondo de Tierras. Para cumplir con su función, el Área de Asistencia Técnica ejecutó cuatro acciones básicas conocidas como: a) Planificación y Coordinación, b) Supervisión, c) Evaluación y, d) Apoyo Administrativo, Gestión y organización.

En el año 2003, se realizó un Diagnóstico Rápido del Área, mediante el cual se encontraron varias deficiencias, pero con el trabajo y buena voluntad de su personal, se lograron realizar cambios significativos, tendientes a superar las deficiencias encontradas al inicio de la nueva gestión administrativa.

En ese mismo año se dio atención a 183 fincas, como se muestra en el cuadro 5, contando para ello con la contratación de 23 empresas y 120 consultores individuales. En 14 fincas se han concluido los tres años de asistencia técnica y en otras 13 se ha suspendido el proceso, debido a diversas circunstancias.

CUADRO 5  
ACCESO A LA TIERRA  
ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA  
FINCAS EN ASISTENCIA TÉCNICA  
ENERO A DICIEMBRE 2003

REGIÓN	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	CON ASISTENCIA TÉCNICA	SIN ASISTENCIA TÉCNICA	CONCLUIDA ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL DE FINCAS
TOTALES	39	117	13	14	183
CENTRAL	18	24	1	4	50
QUETZALTENÁNCO	10	37	7	6	55
COBÁN	8	25	4	2	39
PLTÉN	3	31	5	2	38

Fuente: Acceso a la Tierra/Área Técnica

Los logros más significativos del Área de Asistencia Técnica son los siguientes:



## a) DESCENTRALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

A partir de enero de 2003, con la anuencia de la Sub Gerencia de Acceso a la Tierra, se ubicó a los sectorialistas de Asistencia Técnica en las Oficinas Regionales correspondientes.

Esta descentralización permitió mejorar el monitoreo y seguimiento del proceso de desarrollo comunitario. Además, se logró un cambio en la logística de supervisión a las fincas, para dar atención oportuna a los diversos problemas presentados por las comunidades beneficiarias. (Ver cuadro 6)

CUADRO 6  
ACCESO A LA TIERRA  
AREA DE ASISTENCIA TÉCNICA  
NÚMERO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO REALIZADAS  
POR REGIONAL  
ENERO A DICIEMBRE 2003

REGIÓN	FINCAS CON ASISTENCIA TÉCNICA	NÚMERO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN	NÚMERO DE VISITAS DE MONITOREO	TOTAL DE VISITAS
TOTALES	117	1,304	1,421	2,637
CENTRAL	24	488	437	925
QUETZALTENANGO	37	334	293	624
COBÁN	25	182	508	688
PETEN	31	500	100	400

Fuente: Acceso a la Tierra/Área Asistencia Técnica

Del total de 2,637 visitas se puede deducir que se realizaron 220 visitas mensuales, equivalentes a 1.88 visita por finca, lo cual evidencia mayor presencia en las comunidades, en comparación con años anteriores.

Además, para facilitar la contratación, monitoreo y supervisión se ha implementado lo siguiente

- 1.1. Boleta de visitas;
- 1.2. Bitácora de las comunidades;
- 1.3. Elaboración de las Normas y Procedimientos del Área de Asistencia Técnica;
- 1.4. Contratación oportuna de proveedores del servicio de Asistencia Técnica;
- 1.5. Agilización de pago a proveedores del servicio;
- 1.6. Sistema de Gestión y Control de Erogaciones de Capital de Trabajo;
- 1.7. Sistematización del Monitoreo y Evaluación de la Asistencia Técnica;
  - 1.7.1 Guías técnicas ;
  - 1.7.2 Indicadores del proceso.



## **b) PLAN PILOTO DE DESARROLLO INTEGRAL:**

Se desarrolló un Plan Piloto en fincas de la Región Central, el cual abarcó tres componentes importantes del desarrollo integral, que son: organización comunitaria, producción y comercialización.

Dentro de este plan, se propició la consolidación de organizaciones funcionales con visión empresarial, así como la conformación de agrupaciones de segundo nivel, con la finalidad de lograr alianzas estratégicas mediante convenios de exportación con empresas cooperativas y agroexportadoras, fomentando con ello la diversificación productiva así como la capitalización de las organizaciones. Los logros a la fecha son:

- 2.1. DOS ORGANIZACIONES DE SEGUNDO NIVEL.
- 2.2. PRIMERA MESA REGIONAL DE NEGOCIACIONES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS.
- 2.3. 14 CONVENIOS DE EXPORTACIÓN CON LA COOPERATIVA "UNION DE 4 PINOS" Y LA EMPRESA PROFRESH.
- 2.4. REUNIONES TÉCNICAS DE INTERCAMBIO (Estudios de caso).
- 2.5. REUNIONES DE INTERCAMBIO ENTRE COMUNIDADES.

## **c) Encuentros para el Intercambio de Experiencias Exitosas en proyectos productivos o Sociales**

Se realizaron cuatro encuentros para el intercambio de experiencias en la ejecución de proyectos, uno en cada regional, habiéndose seleccionado doce proyectos para premiar a los mejores, tanto a nivel regional como nacional.

El objetivo de estos encuentros fue facilitar a los beneficiarios del Fondo de Tierras *el intercambio de experiencias relacionadas con el desarrollo de proyectos exitosos ejecutados durante los años 2002 y 2003, con el fin de estimular y orientar a los campesinos que todavía necesitan recorrer la mayor parte del camino para el logro de sus objetivos y metas, estimulando a los ganadores con un financiamiento para el desarrollo de proyectos productivos.* El primer lugar lo obtuvo la finca Las Tecas, a la que se le otorgó un incentivo de Q. 100,000.00, el segundo lugar lo ocupó la finca La Florida y el tercer lugar la finca Nuevo Horizonte-Esquipulas II, habiéndose hecho acreedora cada una de ellas a Q.75,000.00 de incentivo.



Esta es una muestra de los productos que participaron en el primer intercambio de experiencias exitosas, en donde los ganadores recibieron premios en efectivo y reconocimientos.

Se ha previsto continuar realizando anualmente encuentros como los celebrados durante 2003 y se elaborará al final de cada serie de encuentros una memoria de los proyectos participantes.

## 5. LOGROS DEL ÁREA JURÍDICA

El objetivo de la unidad de Asesoría Jurídica es determinar la pertenencia legal de las fincas, con el fin de entregar certeza jurídica a los grupos que adquieren las mismas.

Durante el año 2003 se realizó un total de 394 Dictámenes Jurídicos correspondiendo 352 de ellos a Certificaciones del Registro de la Propiedad, de ofertas de fincas, y 42 a casos especiales. Fueron elaboradas y registradas 29 escrituras de compra-venta de bienes inmuebles y créditos con garantía hipotecaria y se proporcionó asesoría jurídica a 89 grupos de beneficiarios de fincas entregadas.



Es el fruto del trabajo, la relación del campo y la intervención de las manos campesinas para dar vida al fruto de su esperanza.



## 6. CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN DE ACCESO A LA TIERRA

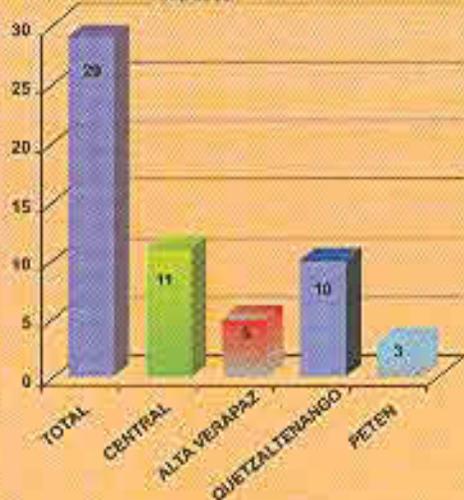
De acuerdo con las actividades desarrolladas por las unidades que conforman la Subgerencia de Acceso a la Tierra, el cuadro 7 presenta un consolidado con la información de los 29 créditos otorgados.

CUADRO 7  
FONDO DE TIERRAS  
FINCAS ENTREGADAS A BENEFICIARIOS DE CRÉDITO  
ENERO A DICIEMBRE 2003

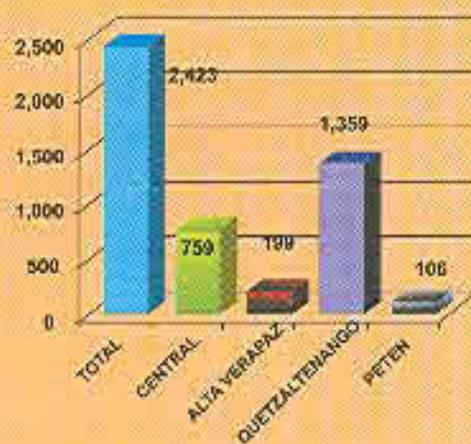
Nº	EXPEDIENTE #	NOMBRE DE LA FINCA	FAMILIAS	HOMBRES	MUJERES	UBICACIÓN DE LA FINCA		EXTENSIÓN (Hec.)	MONTO DEL CRÉDITO (C)	MONTO DEL SUBSIDIO AUTORIZADO (Q)	FECHA ENTREGA DE LA FINCA
						DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				
29	TOTALES		2.423	2.049	379			9.991,50	86.937.338,15	28.344.342,00	
1	036	San Ricardo	18	18	0	Chimaltenango	Petun	12,58	281.000,00	303.102,00	18-Jun-03
2	042	Sepeceh	29	29	0	Alta Verapaz	Saneh	370,74	600.000,00	621.675,00	04-Feb-03
3	061	La Caba y Escapuzal Nueva	189	177	22	Quetzaltenango	Colombia Guaymala	313,89	5.801.800,00	4.260.500,00	27-Feb-01
4	094	Los Brillos	60	48	2	Chimaltenango	San Pedro Y.	105,62	1.400.000,00	1.244.100,00	00-May-03
5	067	Wetzucob, Conado y La Plaza	194	198	28	San Marcos	San José El Huevo	302,61	7.599.000,00	4.829.100,00	06-May-03
6	093	Montecitos	309	299	100	Totutubano	Chimpepego	702,14	10.750.000,00	6.507.750,00	22-May-03
7	071	Parcela 25-C	9	9	0	Petun	San Francisco	98,15	110.000,00	228.598,00	10-Jul-03
8	068	Parcela No. 20884-21-002 La Palmita	22	22	0	El Estero	La Libertad	1.316,87	1.755.700,00	1.791.634,00	11-Jul-03
9	029	Siencos Aires	210	180	17	Santa Rosa	Taxico	277,53	8.500.000,00	4.975.400,00	17-Jul-03
10	034	San Juan	9	9	0	Chimaltenango	Petun	10,58	200.000,00	223.035,00	28-Ago-03
11	270	San Ramon	124	126	0	Guatemala	San Pedro Caba	376,15	1.200.000,00	9.200.542,00	05-Sep-01
12	271	San Isidoro	44	44	0	Suchitepéquez	Petun	25,29	300.000,00	1.000.000,00	10-Sep-03
13	062	La Florida	36	20	9	Santa Rosa	Petun	90,27	1.400.000,00	600.000,00	10-Nov-03
14	80	San Vicente	242	215	37	Retalhuleu	Chapopoko	662,62	10.000.000,00	7.516.720,00	14-Nov-03
15	031	Retalhuleu	44	43	1	Alta Verapaz	Saneh	209,28	442.000,00	1.094.500,00	21-Nov-03
16	170	Chapuche	76	76	0	Alta Verapaz	Santa María Chahabán	309,63	456.450,00	606.606,00	27-Nov-03
17	181	El Termal y Anexas	102	80	32	Baculic	Guaymas	377,06	4.000.000,00	3.035.004,00	27-Nov-03
18	088	Don Porcino	35	34	1	Escuintla	Escuintla	177,77	2.874.716,50	1.385.210,00	28-Nov-03
19	047	Guapoh	69	69	0	Alta Verapaz	Chicor	690,43	2.100.000,00	1.681.975,00	04-Dic-03
20	056	El Limón	18	13	3	Quiché	Rioyuta	42,02	377.000,00	373.210,00	05-Dic-03
21	054	Huasteco Nuevo	62	62	7	Quetzaltenango	El Parmer	158,55	2.800.000,00	1.200.000,00	05-Dic-03
22	024	Tosco y Micozo	40	32	4	Sacatepéquez	San Antonio	75,25	1.675.145,00	693.000,00	09-Dic-03
23	131	Elko Grande	30	30	0	Alta Verapaz	Chicor	225,62	447.000,00	706.000,00	10-Dic-03
24	005	Alta Vida	37	39	2	Quiché	Nehaj	77,12	276.716,00	600.000,00	10-Dic-03
25	080	Parcela 25	26	24	1	Petun	Sayreché	497,39	385.000,00	322.000,00	11-Dic-03
26	193	Santa María	101	90	11	Chimaltenango	Peducy	269,17	3.500.000,00	2.115.700,00	11-Dic-03
27	470	La Florida	55	59	0	Santa Rosa	Chalco	167,04	2.500.000,00	1.615.350,00	18-Dic-03
28	050	Morera	41	21	17	Quiché	Rioyuta	212,71	3.400.000,00	3.214.400,00	01-Ene-04
29	038	San Juan	22	22	0	Huehuetenango	Rubio	87,57	277.000,00	647.004,00	06-Ene-04



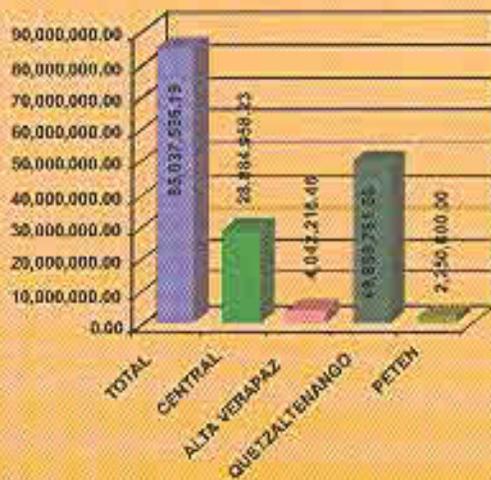
GRÁFICA 3  
FONDO DE TIERRAS  
NUMERO DE FINCAS ENTREGADAS  
AÑO 2003



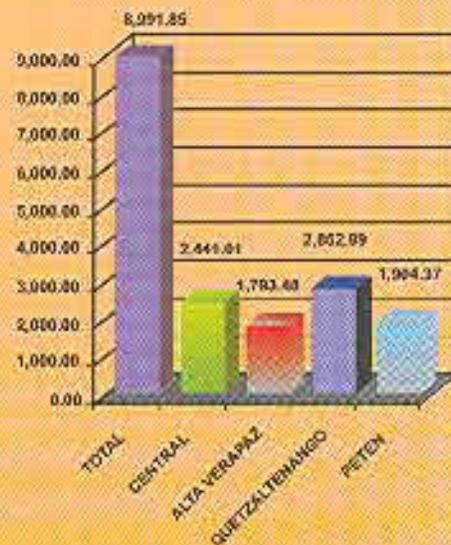
GRÁFICA 4  
FONDO DE TIERRAS  
FAMILIAS BENEFICIARIAS  
AÑO 2003



GRÁFICA 5  
FONDO DE TIERRAS  
MONTO DE CRÉDITO OTORGADO  
EN EL AÑO 2003



GRÁFICA 6  
FONDO DE TIERRAS  
HECTAREAS ENTREGADAS  
EN EL AÑO 2003



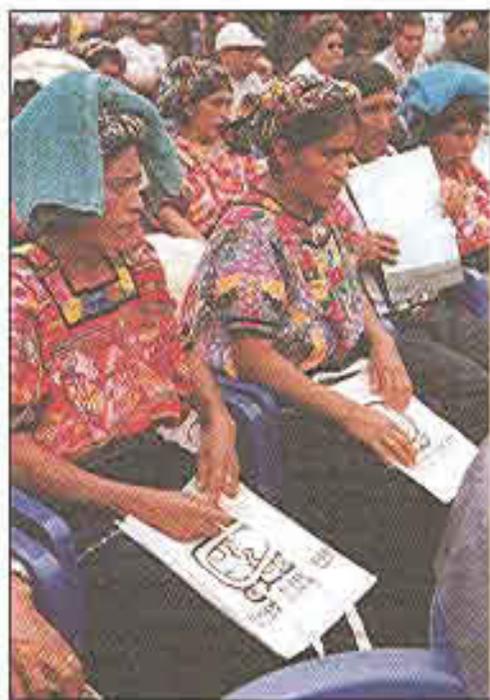


## XI. REGULARIZACIÓN

Con el propósito de agilizar el proceso de Regularización, y en cumplimiento del artículo 47 del Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras, por iniciativa del Consejo Directivo del FONDIERRAS se inició, promovió y finalizó las reformas al Acuerdo Gubernativo 386-2001, fechado el 14 de septiembre de 2001, que contiene el Reglamento de Regularización de la Tenencia de Tierras entregadas por el Estado.

Como consecuencia, el 29 de octubre se publicó en el Diario de Centroamérica el Acuerdo Gubernativo 684-2003, fechado el 14 de octubre de 2003, el cual entró en vigencia al día siguiente de su publicación y contiene las reformas al Reglamento de Regularización.

En función de lo expuesto, y de conformidad con la norma referida, la Subgerencia de Regularización es el órgano que tiene a su cargo conocer y resolver los procedimientos de Regularización, con excepción de los actos administrativos que conforme a la ley correspondan con exclusividad al Consejo Directivo y a la Gerencia General.



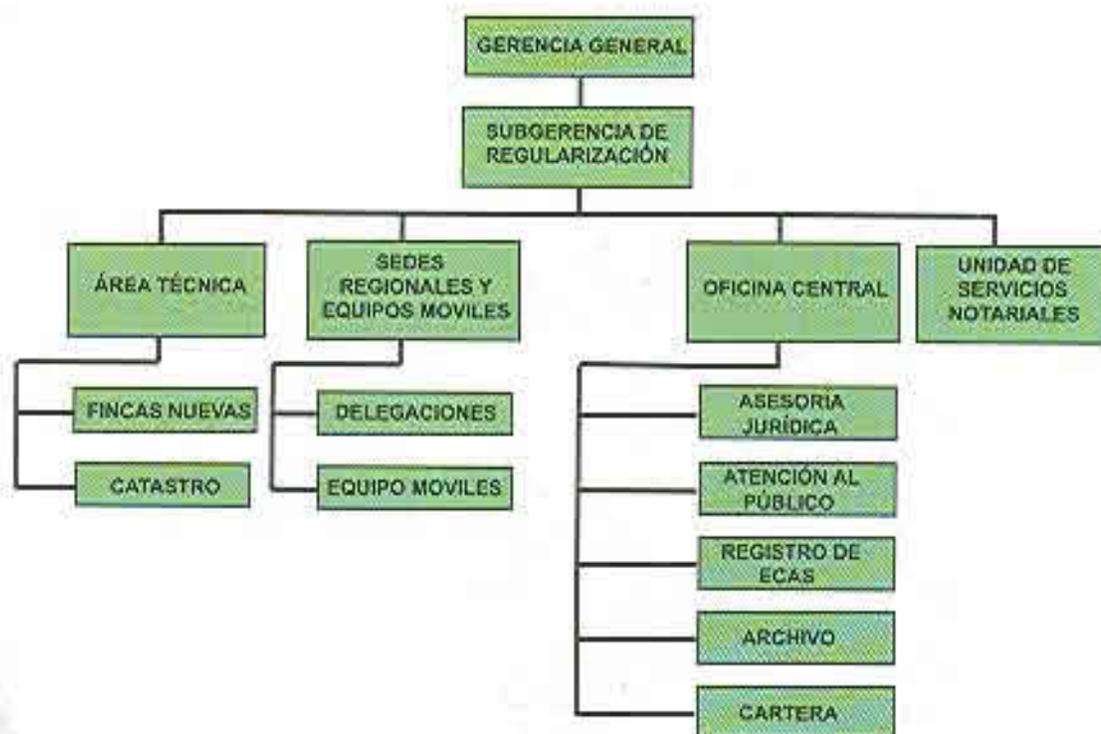
Entre ellas, yacen las escrituras otorgadas por el Fondo de Tierras que acreditan la legalidad sobre las tierras de la comunidad Santa Inés, en Retalhuleu, otorgada en forma mancomunada al hombre y la mujer.



## 1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El programa de Regularización de Tierras está organizado por una Subgerencia que depende de la Gerencia General y tiene a su cargo la coordinación de las actividades de cuatro Áreas que son: Área Técnica, Sedes Regionales y Equipos Móviles, Oficina Central y Unidad de Servicios Notariales, como se muestra en el siguiente organigrama:

Figura 3. Estructura Organizativa de Regularización



## 2. LOGROS DEL ÁREA DE OFICINA CENTRAL

La Oficina Central es la responsable de la coordinación de las siguientes Unidades: Asesoría Jurídica, Atención al Público, Registro de Empresas Campesinas Asociativas (ECAS), Archivo y Cartera.

La Unidad Jurídica dio certeza jurídica, durante el año 2003, al proceso de regularización incluyendo el departamento de Potón, analizando, revisando y actualizando los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado. Así mismo, dirigió los procedimientos de tramitación, emitió dictámenes, resoluciones de



los expedientes, preparó las minutas para escrituración de adjudicaciones y los despachos para inscripción en los Registros de la Propiedad, para cumplir con el proceso de entrega de escrituras.

Con dichas actividades se logró regularizar 127,226.61 hectáreas, beneficiando a 8,339 familias en colectivo y 2,514 en forma individual, distribuidas en 118 comunidades, como se puede observar en el cuadro 8.

CUADRO 8  
FONDO DE TIERRAS  
REGULARIZACIÓN  
HECTÁREAS REGULARIZADAS Y FAMILIAS BENEFICIADAS  
ENERO A DICIEMBRE 2003

EXPEDIENTES	NÚMERO DE BENEFICIADOS	EXTENSIÓN EN HECTÁREAS
TOTAL	10,853	127,226.61
BENEFICIADOS EN COMUNIDAD	8,339	127,226.61
BENEFICIADOS INDIVIDUALES	2,514	

FUENTE: Oficina Jurídica de Regularización



El Gerente General del Fondo de Tierras, el Lic. Manuel Godínez, entregando la escritura pública que acredita la propiedad de sus tierras a una familia campesina de la comunidad de Santa Clara Polígono 14 Ixcán, Quiché.



En el área de Atención al Público se atendió a los usuarios y beneficiarios del programa de Regularización, mediante la recepción de expedientes, asignación de código y entrega a las coordinaciones destinatarias. Además, se proporcionó información sobre el avance de los mismos en relación con el estado contable, físico, registral y generalidades de los fundos. Durante el año recién finalizado se facilitó la consulta a 5,095 expedientes, se dio ingreso a 1,472 documentaciones de expedientes, se recibieron 4,050 pagos de parcelas y se emitieron 853 estados contables.

En el caso de la Oficina del Registro de Empresas Campesinas Asociativas (ECAS) las acciones se orientaron a fortalecer la organización de los grupos, reconociéndoles Personalidad Jurídica al constituirse como ECAS. En síntesis, se logró la constitución de 48 ECAS, con un total de 2,111 socios.

La Unidad de Cartera encargada del control y registro de los ingresos percibidos por concepto de Fondos Privativos de Regularización, logró registrar de enero a diciembre de 2003 la cantidad de Q 15,681,906.36, de los cuales la delegación que más ingresos reportó fue la de Santa Elena en el departamento de Petén, con un 47.05 % de los ingresos totales, siguiéndole la oficina de la Sede Central en Guatemala con un 13.13 %, como se puede observar en el cuadro 9.

CUADRO 9  
FONDO DE TIERRAS  
REGULARIZACIÓN-UNIDAD DE CARTERA  
INGRESOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2003

No.	DELEGACIÓN U OFICINA	INGRESOS POR DELEGACIÓN (Q)	%
	<b>TOTAL</b>	<b>15,681,906.36</b>	<b>100.00</b>
1	SANTA ELENA, PETÉN	7,378,297.88	47.05
2	GUATEMALA, SEDE CENTRAL	2,058,501.05	13.13
3	FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, A.V.	1,401,998.95	8.94
4	LA MÁQUINA, SUCHITEPÉQUEZ	761,633.20	4.86
5	PLAYA GRANDE IXCAN, QUICHÉ	582,339.29	3.71
6	NUEVA CONCEPCIÓN, ESCUINTLA	502,890.82	3.21
7	COBÁN	444,870.91	2.84
8	IZABAL	442,331.35	2.82
9	QUETZALTENANGO	314,670.29	2.01
10	PROYECTO CHISÉC	282,577.56	1.80
11	SAYAXCHÉ, PETÉN	273,137.25	1.74
12	LA BLANCA, SAN MARCOS	272,016.84	1.73
13	ESCUINTLA	256,341.26	1.63
14	PROYECTO SAN LUIS	242,521.54	1.55
15	JUTIAPA	233,073.93	1.49
16	PORTÓN, PETÉN	213,487.23	1.36
17	HUEHUETENANGO	21,101.20	0.13
18	NERAJ, QUICHÉ	0.00	0.00

Fuente: Registración Oficina Central/Unidad de Cartera



### 3. LOGROS DEL ÁREA TÉCNICA

El Área Técnica es la responsable de la coordinación de las unidades: Fincas Nuevas y Catastro. Estas unidades se encargan de las mediciones legales y catastrales para brindar la certeza técnica de los fundos.

En el proceso de Regularización, el Fondo de Tierras, por medio del Área Técnica y la sección de Fincas Nuevas, se trabajó la medida legal en 78 comunidades con una extensión de 94,318.25 hectáreas.

De este total, el 48.44 % de las medidas han sido aprobadas, 19.46 % se encuentran en proceso de revisión, 13.35 % en proceso de ejecución y 2.93 % quedó en propuesta de ejecución de medida legal. Así también se inscribieron fincas a nombre de la Nación con un 15.81 % del área total, como se muestra en el cuadro 10

CUADRO 10  
FONDO DE TIERRAS  
REGULARIZACIÓN  
PROCESO DE MEDICIÓN DE BALDÍOS  
ENERO A DICIEMBRE 2003

FASE DE LA MEDIDA LEGAL	No. DEPTOS.	No. MUNICIPIOS	No. COMUNIDADES	EXTENSIÓN EN HECTÁREAS	%
<b>TOTALES</b>			<b>78</b>	<b>94,318.25</b>	<b>100.00</b>
Propuesta de Ejecución	4	10	14	2,767.50	2.93
En Proceso de Ejecución	3	7	13	12,565.50	13.35
En Proceso de Revisión	3	8	14	18,351.00	19.46
Medida Legal Aprobada	4	11	30	45,689.00	48.44
Fincas Inscritas	3	5	7	14,915.25	15.81

Fuente: Área Técnica de Regularización.

Es importante hacer mención que los departamentos de mayor área de acción en relación a Medida Legal aprobada, corresponde a Quiché con el 65.92 %; y Alta Verapaz 21.87 %.

El proceso de catastro del FONTIERRAS es relevante por la elaboración de estudios que brindaron certeza técnica a los campesinos de las diferentes comunidades sobre las medidas de sus fincas, y en algunos casos si son baldíos o no. Además se les brindó información relacionada con planos, estudios registrales y catastrales, y se efectuaron geoposicionamientos sin costo alguno. Durante el año 2003, se efectuaron Geoposicionamientos a 18 comunidades a nivel nacional, con un área de 19,989.45 hectáreas.

Por otro lado, se efectuó el análisis registral y catastral en 481 comunidades de 17 departamentos de Guatemala, siendo el departamento más representativo el de Escuintla



con una participación del 25.20 %; en segundo lugar se encuentra el departamento de Suchitepéquez con una participación del 17 % y en tercero el departamento de Retalhuleu con 10 %.

En la resolución de casos para la determinación de baldíos se concretaron en 7 comunidades: 5 en el departamento de Alta Verapaz con una extensión de 618.75 hectáreas, y 2 en el departamento de Quiché con una extensión de 632.25 hectáreas.

#### 4. LOGROS DE SEDES REGIONALES Y EQUIPOS MÓVILES

La Coordinación de Sedes Regionales y Equipos Móviles tiene bajo su responsabilidad la supervisión de 15 delegaciones departamentales y cuatro Equipos Móviles.

Esta última se dedicó a realizar los estudios técnicos de campo en las áreas: Agronómica, Socioeconómica y Jurídica, con el propósito de adjudicar las fincas que poseen los campesinos.

Se aprobaron 57 Estudios de Capacidad de Uso de la Tierra en coordinación con el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, con una extensión de 44,701.91 hectáreas, ubicadas en 14 departamentos del país, siendo Alta Verapaz el más representativo con el 58% de los estudios, como se muestra en el cuadro 11.

CUADRO 11  
FONDO DE TIERRAS  
REGULARIZACIÓN-EQUIPOS MÓVILES  
ESTUDIOS DE CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA  
APROBADOS POR EL INAB  
ENERO A DICIEMBRE 2003

DEPARTAMENTOS	COMUNIDADES	EXTENSIÓN EN HECTÁREAS
<b>TOTALES</b>	<b>57</b>	<b>44,701.91</b>
ALTA VERAPAZ	33	24,830.71
CHIMALTENANGO	2	1,229.74
HUEHUETENANCO	3	1,833.78
SAN MARCOS	1	386.28
LSCUINILA	2	10.77
GUATEMALA	1	512.53
ZACAPA	1	72.40
IZABAL	4	2,025.02
EL QUICHÉ	5	11,049.89
BAJA VERAPAZ	1	1,237.20
QUETZALTENANGO	1	11.06
RETAHULEU	1	607.56
SACATEPÉQUEZ	1	0.23
SOLOLÁ	1	100.26

Fuente: Regularización/Equipos Móviles.



Las actividades de actualización de Censos y Estudios Socioeconómicos (cuadro 12) se efectuaron en 17 departamentos de Guatemala, siendo el departamento de Quiché donde se realizó la mayor cantidad de estudios a nivel comunitario con 39.77%; seguido por Alta Verapaz con un 31.58% y Petén con el 9.94%, ambas a nivel comunitario, con relación a personas individuales se encuentra Alta Verapaz con 29.46%, Escuintla con 10.23%, El Progreso y Guatemala con el 9.53%.

CUADRO 12  
FONDO DE TIERRAS  
REGULARIZACIÓN-EQUIPOS MOVILES  
ACTUALIZACIÓN DE CENSOS Y ESTUDIOS  
SOCIOECONÓMICOS  
ENERO A DICIEMBRE 2003

DEPARTAMENTOS	COMUNIDADES	PERSONAS INDIVIDUALES
<b>TOTALES</b>	<b>171</b>	<b>2,834</b>
QUICHÉ	86	0
HUEHUETENANGO	0	0
JALAPA	1	0
SANTA ROSA	0	14
SAN MARCOS	4	30
IZABAL	7	33
JUTIAPA	0	57
RETALHULEU	1	78
QUICHÉ	2	104
SUCHITEPÉQUEZ	0	100
PETÉN	17	206
CHIMALTENANGO	2	268
SACATEPÉQUEZ	1	268
GUATEMALA	2	270
PROGRESO	3	270
ESCUINTLA	3	290
ALTA VERAPAZ	54	835

Fuente: Regularización-Equipos Móviles

## 5. LOGROS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS NOTARIALES

La Unidad se creó de conformidad con el Punto Resolutivo 12-2003, del Consejo Directivo el 28 de enero de 2003, iniciando actividades físicamente en abril de ese mismo año. Se encuentra organizado por un notario, una secretaria y una procuradora jurídica. Es importante indicar que los servicios que presta la Unidad son gratuitos, y los beneficiarios pagan en otras instancias únicamente el IVA por el valor de la Tierra y los honorarios registrales. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:



- o Fraccionamiento de escrituras públicas, notificar de la resolución de adjudicación, llenado de boletas para pago de IVA y honorarios registrales, revisión de minutas.
- o Impresión en protocolo, recolección de firmas y huellas digitales, avisos, autorización y emisión de testimonios, efectuar pagos en la SAT para cancelación del IVA de las comunidades y personas individuales.
- o Seguimiento al proceso de inscripción y registro, reproducción de testimonios de las escrituras registradas, preparación de materiales para entrega de testimonios a beneficiarios, ingresar y retirar escrituras en la Escribanía de Gobierno, atención y asesoría a beneficiarios.

Con la ejecución de las actividades, durante el año 2003, se fraccionaron 255 escrituras públicas, beneficiando con ello a 52 comunidades de toda la República, y a 203 familias individuales.

## 6. CONVENIOS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN.

Sin duda alguna, muchos de los logros que el Fondo de Tierras cosechó durante el año 2003 han sido posibles gracias al apoyo técnico y financiero que ha recibido a través de los distintos convenios y proyectos que se ejecutaron a nivel nacional.

Son convenios y proyectos que han facilitado el cumplimiento de los objetivos de la institución beneficiando a miles de campesinos que ahora cuentan con la corteza jurídica sobre la propiedad de la tierra.



En su cuarto año de trabajo, al Fondo de Tierras le ha sido posible entregar 10,853 escrituras para legalizar la tenencia de la tierra; una cantidad jamás alcanzada en el tema agrario, y que ha sido posible, entre otros aspectos, mediante la suscripción de convenios interinstitucionales.

Por la trascendencia que tienen los convenios se debe indicar que en seis de ellos finalizó el período suscrito en este año; sin embargo se tiene la satisfacción de haber cumplido con la legalización de la tenencia de la tierra, como es el caso del convenio con el Programa de Desarrollo Sostenible de Petén, PDS, que benefició a 445 familias en más de 55,000 hectáreas. Las características de estos convenios y proyectos se presentan en el cuadro 13.



CUADRO 11  
**AVANCES**  
**REGULARIZACIÓN Y REGISTRO DE LA TIERRA**  
**RESUMEN DE CONVENIOS Y AVANCES A DEFIENDE 2001, CON FONDOS DE DONACIÓN AID**

ENTIDAD	OBJETIVOS PRINCIPALES	VEZAS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	FAMILIAS BENEFICIARIAS	ÁREA (HA)	FASE INICIAL	FASE INTERMEDIA	FASE FINAL
ESTADO DE GUERRERO	Elaborar el Proyecto de Regularización de la Tierra dentro del marco del Proyecto de la Fundación Comunitaria Agraria Social de la Tierra de los Valles de los Valles y el Programa de Regularización y Registro de la Tierra en el Departamento de Guerrero.	Regularización de la Tierra de los Valles de los Valles y el Programa de Regularización y Registro de la Tierra en el Departamento de Guerrero.	06 de junio de 2001	05 de Julio de 2001	Parque de Regularización de la Tierra de los Valles y el Programa de Regularización y Registro de la Tierra en el Departamento de Guerrero.	45,000 hectáreas		30	1	20
Guatemala	Regularización de la Tierra de los Valles de los Valles y el Programa de Regularización y Registro de la Tierra en el Departamento de Guatemala.	Regularización de la Tierra de los Valles de los Valles y el Programa de Regularización y Registro de la Tierra en el Departamento de Guatemala.	24 de Octubre de 2001	05 de Octubre de 2001	Avances y Regularización de la Tierra de los Valles de los Valles y el Programa de Regularización y Registro de la Tierra en el Departamento de Guatemala.			12	4	21
CASTRO SOCIAL DE COCATEC (CARVISH)	Regularización de la Tierra de los Valles de los Valles y el Programa de Regularización y Registro de la Tierra en el Departamento de Guatemala.	Regularización de la Tierra de los Valles de los Valles y el Programa de Regularización y Registro de la Tierra en el Departamento de Guatemala.	05 de Noviembre de 2001	05 de Noviembre de 2001	Avances y Regularización de la Tierra de los Valles de los Valles y el Programa de Regularización y Registro de la Tierra en el Departamento de Guatemala.	1,700 Fm. ha	15,840 hectáreas	33	3	3
ESTADO DE GUERRERO	Regularización de la Tierra de los Valles de los Valles y el Programa de Regularización y Registro de la Tierra en el Departamento de Guerrero.	Regularización de la Tierra de los Valles de los Valles y el Programa de Regularización y Registro de la Tierra en el Departamento de Guerrero.	20 de octubre de 2001	18 de octubre de 2001	Avances y Regularización de la Tierra de los Valles de los Valles y el Programa de Regularización y Registro de la Tierra en el Departamento de Guerrero.				3	7 (8 octavo de octubre de 2001)
UNION RURAL PARA LA AUTOSUSTENTABILIDAD (URCA)	Regularización de la Tierra de los Valles de los Valles y el Programa de Regularización y Registro de la Tierra en el Departamento de Guatemala.	Regularización de la Tierra de los Valles de los Valles y el Programa de Regularización y Registro de la Tierra en el Departamento de Guatemala.	14 de Septiembre de 2001	15 de Mayo de 2001	Avances y Regularización de la Tierra de los Valles de los Valles y el Programa de Regularización y Registro de la Tierra en el Departamento de Guatemala.	1,000 Familias		15	11	11





CUADRO 13  
**FONDO DE TIERRAS**  
**REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**  
**RESUMEN DE CONVENIOS Y AVANCES A 30 DE ENERO DE 2003. CON FONDO DE DONACIÓN AID**

AVANCES

INSTITUCIÓN	OBJETIVOS PRINCIPALES	METAS	FECHA FINAL	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	FAMILIAS BENEFICIARIAS	ÁREA (HA)	FASE INICIAL	FASE INTERMEDIA	FASE FINAL
PASTORAL SOCIAL DE LA TIERRA DE OZAMBA	Apoyar y facilitar el Proceso de Regularización de 14 48 Comunidades campesinas de la zona de trabajo de la entidad beneficiaria en el área de acompañamiento.	Regularizar en 5 000 hectáreas y lotes de 48 Comunidades campesinas en el área de acompañamiento.	12 de Octubre de 2004	Provincia Tarma, Departamento de Huánuco, Quindío.	1 722 familias	5 200 Hectáreas	8	9	96
FUNDEM, SULLA KUMI, ALTAVERAZ	Realizar el Proceso de Regularización de 20 Comunidades campesinas en los Municipios de Chiriquí y San Pedro de Venecia, Departamento de Alta Verapaz.	Regularizar las 2000 hectáreas y lotes de 20 Comunidades campesinas en los Municipios de Chiriquí y San Pedro de Venecia, Departamento de Alta Verapaz.	02 de Mayo de 2004	FUNDEM - SULLA KUMI, Alta Verapaz			6	7	15
PASTORAL CAMPESINA	Ejecutar el Proceso de Regularización de la tenencia de la tierra en los Municipios de Guastamala y San Miguel Belmopan, San Juan Cobán, Departamento de Alta Verapaz.	Regularizar las 1000 hectáreas y lotes de 25 Comunidades campesinas en los Municipios de Guastamala y San Miguel Belmopan, San Juan Cobán, Departamento de Alta Verapaz.	31 de Octubre de 2004	Provincia Guatemala, Guatemala	1 054 familias	28 117 Hectáreas	4	5	12 000 hectáreas excluido de convenio
CENTRALES DE TRABAJADORES DE CAMBIO Y LA CUIDADUJ T.C.	Ejecutar el Proceso de Regularización de 1000 hectáreas y lotes de 1000 familias en el departamento de Guatemala.	Regularizar las 1000 hectáreas y lotes de 1000 familias en el departamento de Guatemala.	01 de Noviembre de 2004	Provincia Guatemala, Guatemala			4	5	11
ARQUIDIACON ELIAS MUÑOZ PETEN	Realizar el Proceso de Regularización de 200 hectáreas y lotes de 200 familias en el departamento de Peten.	Regularizar las 200 hectáreas y lotes de 200 familias en el departamento de Peten.	01 de Marzo de 2004	Provincia Peten, Peten	373 familias		0	0	9

CUADRO 13  
**REGULARIZACIÓN Y LEGITIMACIÓN DE LA TIERRA  
 EN LOS DEPARTAMENTOS DE TONOS**  
**RESUMEN DE DOMINIOS Y AVANCES A DICIEMBRE 2003, CON FONDO DE DONACION AID**

INSTITUCIÓN	OBJETIVOS PRINCIPALES	METAS	FECHA FINAL	FECHA FINALIZADA	LOCALIDADES RECORRIDAS	FAMILIAS BENEFICIARIAS	ÁREA (ha)	AVANCES		
								FASE INICIADA	FASE EN TERREDO	FASE FINAL
ASOCIACIÓN PETÉN	Regular el Proceso de regularización de la tierra en los Municipios de Escuintla, Peten, San Marcos, San Mateo Cahuallán, San Miguel Totonicapán y La Libertad. Ocupación de Tierras	Regular las 5 caseríos de regularización de la tierra en los Municipios de Escuintla, Peten, San Marcos, San Mateo Cahuallán, San Miguel Totonicapán y La Libertad. San Luis y La Libertad. Desplazamiento de Peten.	02 de Enero de 2003	31 de Diciembre de 2003 (Cierre de la inscripción de la Cooperación de Cooperación Técnica y Financiera)	Asociación para la Cooperación y Desarrollo (Regarad)	100 Familias		0	4	0
ORG FUNDACIONES	Proyecto de regularización de la tierra en el Área Agraria de San Marcos, mejorando el nivel de vida y la calidad de vida de los productores de la zona. Proyecto de regularización de la tierra en el Área Agraria de San Marcos, mejorando el nivel de vida y la calidad de vida de los productores de la zona. Proyecto de regularización de la tierra en el Área Agraria de San Marcos, mejorando el nivel de vida y la calidad de vida de los productores de la zona.	Proyecto de regularización de la tierra en el Área Agraria de San Marcos, mejorando el nivel de vida y la calidad de vida de los productores de la zona. Proyecto de regularización de la tierra en el Área Agraria de San Marcos, mejorando el nivel de vida y la calidad de vida de los productores de la zona. Proyecto de regularización de la tierra en el Área Agraria de San Marcos, mejorando el nivel de vida y la calidad de vida de los productores de la zona.	01 de Marzo de 2003	31 de Diciembre de 2003	Fundación para el Desarrollo y la Cooperación (FUDCO)					

\* No están incluidos del Fondo de Tonos.





Como se puede observar en el cuadro, es importante señalar que algunas entidades acompañantes no sólo ejecutan el proceso de regularización, sino además apoyan a las comunidades con asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos, tal es el caso de las Pastorales Sociales de Ixcán, Cobán, Santa María Cahabón y Livingston; FUNDEMI – TALITA KUMI, con financiamiento de las agencias católicas internacionales CRS de los Estados Unidos de América, y FUNDATURCIOS con financiamiento de la AID; asimismo, promueven actividades de tipo social como el fortalecimiento organizativo, participación de la mujer, formación de líderes y capacitación, a efecto de coadyuvar al desarrollo social y económico de estas poblaciones objetivo.

Por ello, además de lograr el impulso y ejecución del proceso de regularización de manera más efectiva y eficaz, con el objeto de dar certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra, se brinda asistencia técnica y se resuelve la dificultad de tener que enfrentarse a barreras culturales e idiomáticas ya que las entidades con las que se formalizaron convenios poseen fortalezas que les permiten acceder con mayor facilidad a las comunidades.

La institución y las entidades acompañantes en forma mancomunada y solidaria, con el apoyo de sus equipos técnicos y humanos, deben seguir compartiendo la responsabilidad de ejecutar el proceso de regularización; debido a que de forma independiente y unilateral podría alcanzar las metas propuestas a corto, mediano y largo plazo. Además se minimiza con ello las demandas y presiones sociales.

## 7. RECUPERACIÓN DE TIERRAS:

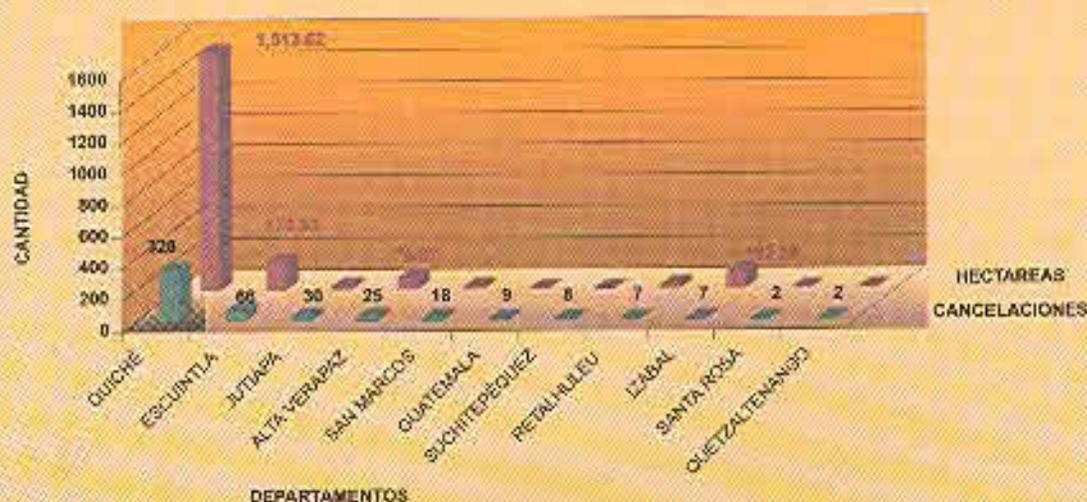
Excluyendo el Departamento de Petén, durante el año 2003 se emitieron más de 500 Resoluciones de Cancelación de Derechos en 11 departamentos del país que cubren un área de 1.927.56 hectáreas, como se muestra en la gráfica 7.

En Coordinación con FUNDAECO, se logró recuperar la Finca CHOCÓN NACIONAL, beneficiándose a 11 Comunidades, a quienes ya se les adjudicó las tierras que poseían, pendiente únicamente de escriturarlas, previo pago del valor de las fincas, el 12% de IVA y los Gastos de Operación en el Registro de la Propiedad, por parte de los beneficiarios.

En la Procuraduría General de la Nación, con el apoyo de la Asesoría Jurídica de Regularización del Fondo de Tierras, se ventilan 05 casos de Recuperación de Tierras, por Inscripciones operadas con Documentación Falsa: 1) Francisco Vallejo Ayala (Individual), Cobán, Alta Verapaz; 2) Marco Tulio Chen Bol – Comunidad CHENBOL Y SEMANZANA II, Cobán, Alta Verapaz; 3) Rudy Federico Bolox – Comunidad CALCUTA, Suchitepéquez; 4) Hermanos Sam Aldana – Comunidad SOLEDAD SAYAXUT, Cobán, Alta Verapaz; y, 5) Comunidad Las Palmas, Puerto Barrios, Izabal.



GRÁFICA 7  
FONDO DE TIERRAS  
REGULARIZACIÓN  
CANCELACIÓN DE DERECHOS POR DEPARTAMENTOS  
AÑO 2003



## 8. INVENTARIO DE FINCAS NACIONALES:

La Institución contrató en el año 2003 a un consultor para la formulación del estudio "Inventario de Fincas Nacionales" en disponibilidad del Fondo de Tierras, en cumplimiento de la literal a) del artículo 8 de la Ley del Fondo de Tierras, Decreto Número 24-99 del Congreso de la República, dicho estudio servirá para ejecutar el proyecto de inventario de fincas nacionales en 2004.

## 9. INVENTARIO FÍSICO DE EXPEDIENTES ACTIVOS:

Todas y cada una de las Delegaciones de Regularización a nivel nacional, así como las oficinas centrales de la institución, cuentan con hojas electrónicas en las que elaboraron un listado de los expedientes activos que tienen bajo su responsabilidad y la fase situacional (inicial, intermedia y final) en que se encuentran los mismos.

En este sentido, para contar con un inventario de expedientes más ágil, se encomendó a la Coordinación de Sedes y Equipos Móviles, la formulación de una propuesta técnica para externalizar en el corto plazo la contratación de una empresa individual o jurídica que se encargue de crear una base de datos, con el objeto de implementar el inventario físico de expedientes activos, incluyendo los del INTA, MAGA-INTA, Kilómetro 22 de Villa Nueva y el FYDEP de Petén, que abarque los años de 1962 a 1999.



## XII. COOPERACIÓN EXTERNA

### PROYECTO BIRF 4432-GU.

Con relación al convenio ejecutado con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento –BIRF– (Proyecto 4432-GU Apoyo al Fondo de Tierras) el principal componente del préstamo consiste en el apoyo a los beneficiarios mediante el otorgamiento de subvenciones para el desarrollo de infraestructura, en las fincas adquiridas a través de créditos concedidos por el Fondo de Tierras. En este sentido, cumpliendo con los procedimientos establecidos, La Unidad de Cooperación Externa, por medio del Comité Técnico conformado para el efecto, analizó y aprobó 111 subproyectos, solicitados y priorizados por los beneficiarios, como se muestra en el cuadro 14.

CUADRO 14  
FONDO DE TIERRAS  
SUBPROYECTOS DE COOPERACIÓN EXTERNA  
ENERO A DICIEMBRE 2003

SUBPROYECTOS	CANTIDAD
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>
DE DISEÑO	25
DE CONSTRUCCIÓN	33
DE EQUIPAMIENTO Y COMPRA DE BIENES	53

Fuente: Cooperación Externa

Los 111 subproyectos aprobados se clasifican en tres tipos: de diseño, de construcción y de equipamiento y compra de bienes, sobresaliendo este último, ya que representa el 47,70 % del total.

Dentro de los subproyectos de diseño elaborados (ver cuadro 15) los más representativos son: los de sistema de riego con el 28 %, centro urbano y agua potable, con el 20 %, e Introducción de energía eléctrica con el 16 %.



CUADRO 15  
FONDO DE TIERRAS  
COOPERACIÓN EXTERNA  
SUBPROYECTOS PRODUCTIVOS DE DISEÑO  
ENERO A DICIEMBRE 2003

No.	PROYECTOS	NUMERO
8	TOTALES	25
1	SISTEMA DE RIEGO	7
2	INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4
3	CENTRO URBANO	5
4	AGUA POTABLE	5
5	PUENTE VEHICULAR	1
6	CENTRO DE ACOPIO	1
7	BENEFICIO DE CARDAMOMO	1
8	DISEÑO DE ESTABLO	1

FUENTE: Cooperación Externa



Mediante el otorgamiento de fondos provenientes del Banco Mundial para el desarrollo de infraestructura, fue posible inaugurar el sistema de riego a los beneficiarios de la Finca El Paraiso, Catarina, San Marcos.

Entre los subproyectos de construcción elaborados (ver cuadro 16) los más representativos son: los de beneficio de cardamomo y equipamiento, con el 24.20 %, techo mínimo, con el 24.20 % y sistema de agua potable, con 21.20 %.

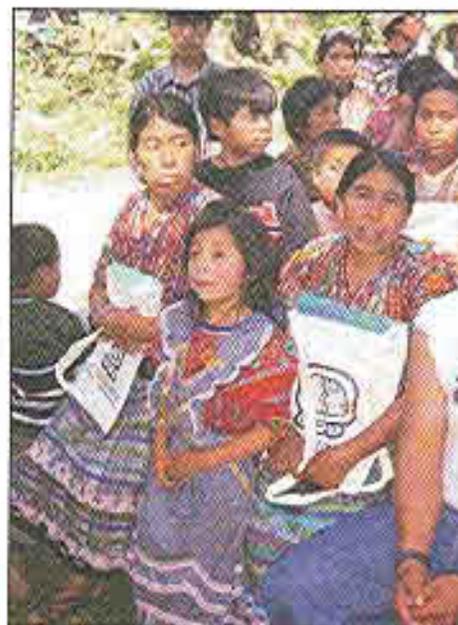


CUADRO 16  
FONDO DE TIERRAS  
COOPERACIÓN EXTERNA  
SUBPROYECTOS PRODUCTIVOS DE CONSTRUCCIÓN  
ENERO A DICIEMBRE 2003

No.	PROYECTOS	NÚMERO
7	TOTALES	33
1	BENEFICIO DE CARDAMOMO Y EQUIPAMIENTO	8
2	TECHO MÍNIMO	8
3	SISTEMA DE AGUA POTABLE	7
4	SISTEMA DE RIEGO	5
5	INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2
6	CENTRO DE ACOPIO	2
7	DEPÓSITO CIRCULAR DE AGUA	1

FUENTE: Cooperación Externa

El corolario de su lucha es la tierra, la satisfacción de saber que ahora, se encaminan hacia una mejor calidad de vida. Así lo consideran las 101 familias campesinas originarias de Sololá, quienes son los propietarios de la finca Santa María, en San Miguel Pochuta, Chimaltenango.



Dentro de los subproyectos de equipamiento elaborados (ver cuadro 17) los más representativos son: los ganaderos con el 41.50 %, maquinaria y equipo agrícola con el 28.30 % y de reforestación con 11.30 %.



CUADRO 17  
FONDO DE TIERRAS  
COOPERACIÓN EXTERNA  
SUBPROYECTOS PRODUCTIVOS DE EQUIPAMIENTO  
ENERO A DICIEMBRE 2003

No.	PROYECTOS	NÚMERO
8	TOTALES	53
1	GANADEROS	22
2	MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA	15
3	REFORESTACIÓN	6
4	VEHÍCULOS AGRÍCOLAS	4
5	AVÍCOLAS	3
6	ESPECIES FRUTALES	1
7	APÍCOLA	1
8	MOBILIARIO ESCOLAR	1

FUENTE: Cooperación Externa

La ejecución de estas inversiones a través del proyecto BIRF están orientadas a reducir la pobreza en dos sentidos: vía necesidades básicas insatisfechas y vía generación de mayores ingresos, lo que básicamente se logró a través del desarrollo de proyectos de infraestructura productiva que permitieron generar cambios sensibles en la productividad de las tierras, diversificar la producción, generar mayor valor agregado y/o apoyar fuertemente la comercialización.

A través del proyecto se logró la calificación y puesta en marcha de 23 empresas de asistencia técnica y 120 consultores individuales, participando dentro del Proceso de Acceso a la Tierra, para que brindaran el servicio a los propietarios de las fincas entregadas, destacándose en este punto la participación de los beneficiarios en la selección y adjudicación de las empresas.

Finalmente el proyecto brindó apoyo a los beneficiarios potenciales solicitantes de créditos, a través de la realización de los estudios necesarios para la aprobación de sus créditos, por lo que se contrataron los servicios para la realización de los avalúos, ECUT, proyectos productivos y otros estudios topográficos necesarios en el Proceso de Acceso a la Tierra.

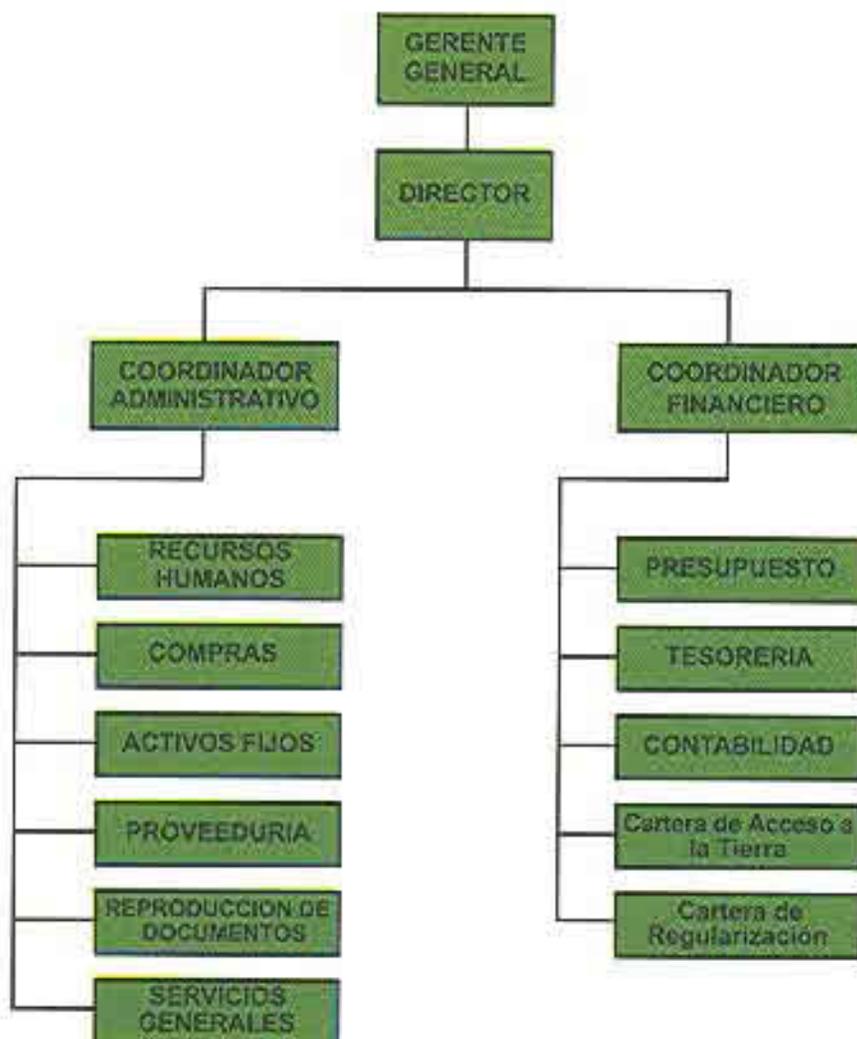


# XIII. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

## I. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Dirección Administrativa y Financiera depende de la Gerencia General y tiene a su cargo las Áreas Administrativa y Financiera, como se muestra en el organigrama siguiente:

Figura 4. Estructura Organizativa de Dirección Administrativa Financiera.





La Coordinación Administrativa se integra con las siguientes unidades: Recursos Humanos, Compras, Activos Fijos, Reproducción de Documentos y Servicios Generales y la Coordinación Financiera la integran las siguientes unidades: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Cartera y Cobros de Acceso a la Tierra y Regularización.

## **1. LOGROS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.**

En la Coordinación Administrativa recae la responsabilidad de proporcionar los bienes y servicios necesarios a todas las unidades que tienen la función de alcanzar las metas y objetivos institucionales delineados conforme a las políticas de administración implementadas y aprobadas por la Gerencia General, conforme a lo previsto en el Plan Operativo Anual (POA).

Dentro de los principales logros alcanzados por la Coordinación del Área Administrativa en el año 2003, está la Reorganización Física de las Oficinas del Fondo de Tierras, el desarrollo oportuno de los eventos de Cotización y compra de materiales y suministros a requerimiento de las Unidades, el arrendamiento de vehículos a tiempo para el cumplimiento de comisiones de trabajo al interior del país, la capacitación del recurso humano del Fondo de Tierras, a través de eventos especiales, como el programa de capacitación brindado por el INAP sobre el tema Formulación de Proyectos.

## **2. LOGROS DE LA COORDINACIÓN FINANCIERA**

El área financiera tiene bajo su responsabilidad el manejo y control de los recursos asignados al Fondo de Tierras; su ámbito de competencia incluye: la planificación, programación y ejecución del presupuesto; así mismo gestionar, programar, controlar y contabilizar las operaciones de ingresos y egresos de los recursos financieros, de acuerdo a documentos legales que sirvan de base para respaldar las transacciones efectuadas.

Los principales logros alcanzados por el área financiera durante el ejercicio fiscal 2003, a través de sus unidades de trabajo, se describen a continuación:

- Formulación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2004 y su presentación al Ministerio de Finanzas Públicas.
- Aprobación de siete transferencias presupuestarias internas y dos transferencias presupuestarias externas.
- Implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF–.
- Desconcentración de gastos de las oficinas regionales y sedes departamentales, a través de la constitución de Fondos Rotativos Internos.
- Incorporación en los Estados Financieros del saldo de la cartera de recuperación de adeudos a favor del Estado por adjudicaciones de lotes y parcelas realizadas por el ex Instituto Nacional de Transformación Agraria INTA, lo que permite seguridad en los registros efectuados por la Unidad de Cartera de Regularización.



- Cancelación anticipada de los préstamos concedidos a los beneficiarios de las fincas siguientes: Parcela 757 El Estadio, Parcela No. 35 y El Rosario y las Pozas, cuyos préstamos se vencían entre los años 2011 y 2012.

### 3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO DE TIERRAS, AÑO 2003

Para cumplir con las funciones que la ley le asigna al Fondo de Tierras, se aprobó a través del Acuerdo Gubernativo 913-2002 del 11 de diciembre de 2002, el Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal 2003, por el monto de Q.301,755.297.00.

El presupuesto aprobado fue objeto de modificaciones para cumplir de manera satisfactoria y alcanzar las metas fijadas dentro del plan anual de inversión se gestionaron y aprobaron durante el año 2003 siete transferencias internas y dos transferencias externas; a través de las mismas se readecuaron algunos renglones de gasto, que reorientaron la ejecución del gasto en función de las necesidades y circunstancias prevalecientes; aspectos que permitieron un porcentaje de ejecución de egresos del 83% con respecto al presupuesto autorizado y tomando en cuenta los ingresos reales percibidos la ejecución fue del 91%, como se puede observar en el cuadro 18.

CUADRO 18  
FONDO DE TIERRAS  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2003

DESCRIPCIÓN	VALORES (Q)	% de Ejecución de Gastos con respecto al Presupuesto Aprobado	% de Ejecución de Gastos con respecto a los Ingresos Percibidos
PRESUPUESTO APROBADO	301,755,297.00	83	91
INGRESOS PERCIBIDOS	275,463,407.45		
EJECUCIÓN	249,910,964.76		

Fuente: Financiero

A continuación, en el cuadro 19, se describe la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del año 2003.



CUADRO 19

**FONDO DE TIERRAS - FONTIERRAS-  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003  
(En Quetzales)**

INGRESOS		EGRESOS:	
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>187,482.90</b>	<b>FUNCIONAMIENTO:</b>	
Otras Multas	7,704.32	0 Servicios Personales	25,979,467.23
Ganancias en operaciones cambiarias	179,778.58	1 Servicios No Personales	20,487,926.69
<b>BIENES Y SERV. DE LA ADM. PÚBLICA</b>	<b>82,456.75</b>	2 Materiales y Suministros	1,506,992.51
Pub., impresos oficiales y textos escolares	20,500.00	3 Propiedad, Planta y Equipo	1,768,612.02
Otros Servicios	61,956.75	4 Transferencias Corrientes	961,259.13
<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>1,078,038.07</b>	<b>Total Funcionamiento:</b>	<b>50,704,257.58</b>
Por Depósitos Internos	1,052,736.57	<b>INVERSIÓN:</b>	
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	25,301.50	5 Transferencias de Capital	109,717,061.81
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>42,922,503.64</b>	6 Activos Financieros	89,489,645.37
Iva-Paz	31,663,970.00	<b>Total Inversión:</b>	<b>199,206,707.18</b>
Préstamos Externos	10,986,747.11		
Donaciones Externas	271,786.53		
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>195,782,045.98</b>		
Iva-Paz	150,811,956.56		
Préstamos Externos	41,286,423.42		
Donaciones Externas	3,683,666.00		
<b>RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO</b>	<b>14,822,520.53</b>		
Ingresos Propios	14,822,520.53		
<b>DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>20,588,359.58</b>		
Saldo de Caja FONTIERRAS	11,540,352.68		
Saldo de Caja BIRF-4432-GU	9,048,006.90		
<b>SUMAN LOS INGRESOS</b>	<b>275,463,407.45</b>	<b>SUMAN LOS EGRESOS</b>	<b>249,910,964.76</b>
		<b>SUPERAVIT FINANCIERO</b>	<b>25,552,442.69</b>
		<b>SUMA EGRESOS MÁS SUPERAVIT</b>	<b>275,463,407.45</b>

Fuente: Financiero



Los ingresos percibidos en el transcurso del año 2003 fueron, en mayor porcentaje, los recursos trasladados por el Ministerio de Finanzas Públicas a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, como aporte del Gobierno Central, que constituyen para el Fondo de Tierras la fuente financiera más importante. Los recursos en referencia fueron destinados a financiar créditos para adquisición de tierra y cubrir el subsidio que la ley otorga a campesinas y campesinos beneficiarios. Los ingresos para inversión recibidos del Gobierno Central ascienden a **Q 150,811,956.56**, de los cuales **Q 89,489,645.37** se incorporaron a otros recursos disponibles en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, administrado por el Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL– que permitieron financiar 29 créditos para comprar igual número de fincas, por un monto de **Q 85,037,536.19**, que permitieron un porcentaje de ejecución de egresos del 93% con respecto al presupuesto aprobado; y tomando en cuenta los ingresos reales percibidos, la ejecución fue del 95 %, como se puede observar en el cuadro 20.

CUADRO 20  
FONDO DE TIERRAS  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA COMPRA DE FINCAS  
EJERCICIO FISCAL 2003

DESCRIPCIÓN	VALORES (Q)	% de Ejecución de Compra de Fincas con respecto al Presupuesto Aprobado	% de Ejecución de Compra de Fincas con respecto a los Ingresos Percibidos
PRESUPUESTO APROBADO	91.560.349.00	93	95
INGRESOS PERCIBIDOS	89.489.645.37		
EJECUCIÓN	85,037,536.19		

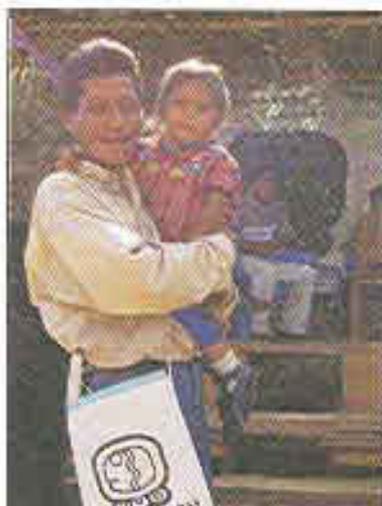
Fuente: Financiero

El total de familias beneficiarias de los créditos concedidos ascendió a **2,423** y el subsidio monetario directo proporcionado ascendió a **Q 50,558,385.34**, distribuidos y aplicados de la siguiente manera:

CUADRO 21  
FONDO DE TIERRAS  
DISTRIBUCIÓN DEL SUBSIDIO EJECUTADO  
EJERCICIO FISCAL 2003

Concepto	Valor Q
Amortización al Préstamo	31,923,361.47
Compra de alimentos	3,672,684.00
Capital de Trabajo	14,962,339.87
<b>Total</b>	<b>50,558,385.34</b>

Fuente: Financiero



Con la ejecución del presupuesto 2003 se hace realidad la entrega de escrituras para todas las familias que han puesto su esperanza en un mejor futuro.

Dentro del rubro de ingresos también se obtuvo recursos provenientes del Banco Mundial, a través del préstamo BIRF 4432-GU. El monto de estos recursos es por Q 52,273,170.53 y utilización del saldo de caja del préstamo por Q. 9,048,006.90 y que permitieron financiar en un alto porcentaje los subsidios para capital de trabajo y complementar los gastos operativos y de funcionamiento como parte del fortalecimiento institucional de la entidad.

Adicionalmente, se obtuvo ingresos por Q 3,683,666.00 de la Agencia para el Desarrollo Internacional –AID-, al amparo del convenio de Donación AID 520-0426, como apoyo a las políticas gubernamentales para ejecutar y desarrollar los Acuerdos de Paz. Finalmente, se utilizaron recursos como producto de ahorro de ejercicios anteriores, representado por el saldo de caja (recursos internos) e ingresos privativos generados por los cobros por adeudos a favor del Estado, por regularización de tierras y otros, por Q.26,362,873.21

### EGRESOS

El presupuesto de egresos, según se puede observar en el cuadro 22, por fuente de financiamiento se ejecutó así:

CUADRO 22  
FONDO DE TIERRAS  
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
EJERCICIO FISCAL 2003

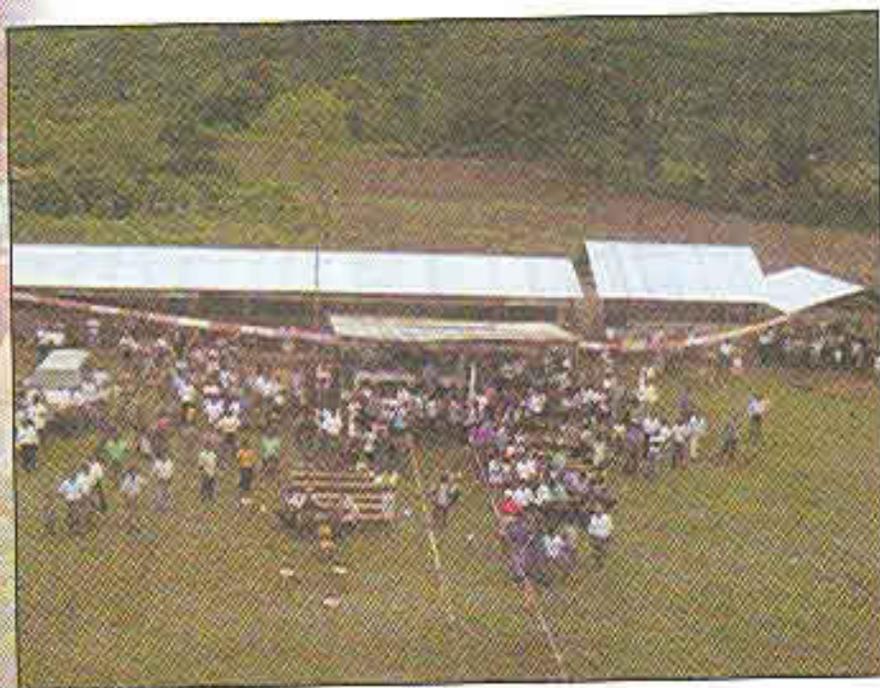
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNADO	EJECUTADO	%
	<b>TOTALES</b>	<b>275,463,407.45</b>	<b>249,910,964.76</b>	<b>90.72</b>
21	INGRESOS IVA-PAZ	182,475,926.56	168,322,464.04	92.24
31	INGRESOS PROPIOS	15,866,144.76	5,845,302.48	36.84
32	SALDO CAJA FONTIERRAS	11,540,352.68	11,540,352.68	100.00
32	SALDO CAJA BIRF-4432-GU	9,048,006.90	9,048,008.90	100.00
52	PRESTAMOS EXTERNOS	52,577,524.02	51,471,172.66	97.90
61	DONACIONES EXTERNAS	3,955,452.53	3,683,666.00	93.13

FUENTE: Financiero



La sección de egresos refleja el gasto causado durante el ejercicio para el funcionamiento de la institución para lograr las metas y objetivos alcanzados, por un monto de Q 50,704,257.58. En este concepto sobresale la ejecución del grupo "Servicios Personales", que incluye el pago de salarios del personal del Fondo de Tierras, la cuota patronal al IGSS, Bono 14 y aguinaldo, arrendamiento de inmuebles y la contratación de Servicios Técnicos y Profesionales. Cabe destacar que el programa del Proceso de Regularización se clasifica dentro del presupuesto de funcionamiento.

Asimismo, en esta sección se refleja en el rubro "Transferencias de Capital" el traslado de Q.109,717,061.81, provenientes de recursos del Gobierno Central y del Banco Mundial, para proporcionar los subsidios a las familias beneficiarias, tales como asistencia técnica, capital de trabajo, subsidio alimentario y abono a la deuda; y también muestra, en el rubro "Activos Financieros", el traslado de recursos al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz por Q. 89,489,645.37 obtenidos del Gobierno Central para la concesión de créditos destinados a la adquisición de fincas.



Desde esta vista aérea puede apreciarse la concentración de campesinos de la Finca Guapinol, en Chiséc, Alta Verapaz, quienes participan en el acto de entrega de sus escrituras públicas, como nuevos propietarios de las 700 hectáreas que adquirieron mediante el programa de Acceso a la Tierra.



Fondo de Tierras  
Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo

**Oficina Central**  
7a. Avenida 8-92, Zona 9  
Guatemala, Guatemala, C. A.  
PBX: 334-6373  
E-mail: [info@fontierras.gob.gt](mailto:info@fontierras.gob.gt)  
[www.fontierras.gob.gt](http://www.fontierras.gob.gt)

**Oficina Regional Alta Verapaz**  
4a. Ave. 5-23, Zona 3  
frente a Sanatorio Salazar  
Cobán, Alta Verapaz  
Tel.: 951-4613  
951-2951

**Oficina Regional Petén**  
5a. Calle y 4a Avenida  
Zona 2, Sta Elena, Petén  
Tels.: 926-2582  
926-2583  
Fax: 926-1394

**Oficina Regional Quetzaltenango**  
5a. Calle 14-28, Zona 3  
Tels.: 765-3348  
765-2492